



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y  
Protección de Derechos del Estado de Coahuila  
de Zaragoza DIF Coahuila

## Fondo de Aportaciones Múltiples Componente Asistencia Social FAM-AS

### Evaluación de Consistencia y Resultados Ejercicio 2024

Julio 2025



# Contenido

Contenido.....	2
Introducción .....	4
Características del programa .....	9
I. Diseño .....	29
II. Planeación y Orientación a Resultados .....	54
III. Cobertura y Focalización.....	66
IV. Operación .....	71
V. Percepción de la población atendida .....	102
VI. Medición de Resultados.....	104
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	115
Conclusiones .....	121
Ficha Técnica .....	122
Anexos.....	123
Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo (Formato libre) .....	123
Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre). .....	127
Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados.....	128
Anexo 4 Indicadores.....	136
Anexo 5 Metas (2024) del programa.....	140
Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.....	145
Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	146
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	147
Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.....	148
Anexo 10 Evolución de la cobertura.....	149
Anexo 11 Información de la Población Atendida .....	150
Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves .....	151



<i>Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....</i>	154
<i>Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas.....</i>	160

# Introducción

## Antecedentes

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) tiene por objeto analizar el diseño, operación y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, ejecutado en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Esta evaluación se realiza con base en los Términos de Referencia establecidos por el Gobierno del Estado, los cuales son congruentes con los lineamientos metodológicos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El FAM–Asistencia Social forma parte del Ramo General 33, y tiene como objetivo contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México, atendiendo mediante una estrategia de asistencia social, alimentación y desarrollo comunitario, a la población que se encuentra vulnerable por carencias sociales, otorgando preferencia a las zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy alto grado de marginación o rezago social. La operación del fondo está a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila (DIF Coahuila), con una cobertura en los 38 municipios del estado.

Esta evaluación se inscribe en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y del Presupuesto basado en Resultados (PbR), en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Planeación, así como por los Lineamientos para la operación y evaluación del gasto federalizado del Ramo 33. Además, su inclusión en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Estado de Coahuila responde al compromiso institucional de fortalecer la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia.

El enfoque metodológico de la evaluación combina la revisión documental normativa y operativa, el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el análisis de indicadores estratégicos y de gestión, así como revisión de padrones, convenios y reportes de seguimiento.

Este informe se estructura en distintas secciones que abordan: los datos generales del fondo, el análisis del diseño institucional y normativo, la operación y cobertura, el desempeño alcanzado con base en indicadores, la percepción de beneficiarios y actores clave, los hallazgos y áreas de mejora, y las conclusiones y recomendaciones. Asimismo, se anexa la documentación técnica de soporte utilizada para la elaboración de este documento.

## **Objetivo General**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples en el componente Asistencia Social correspondiente al ejercicio fiscal 2024, ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de proporcionar información acerca de su diseño, gestión y resultados.

## **Objetivos Específicos**

Con apego a los Términos de Referencia y CONEVAL, la evaluación de Consistencia y Resultados tiene seis objetivos específicos.

### **Diseño**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estatal, sectorial, especial y nacional; la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas, para hacer uso eficiente del gasto.

### **Planeación Estratégica**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos necesarios en materia de planeación y orientación hacia la obtención de resultados.

### **Operación**

Analizar los procesos establecidos en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

### **Cobertura y focalización**

Realizar una revisión para verificar si el programa tiene establecida una estratégica de cobertura de mediano, y largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

### **Percepción de beneficiarios**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos para recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

### **Resultados**

Analizar los resultados obtenidos por programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

### **Alcance**

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas, proyectos, obras y acciones ejercidos con el Fondo de Aportaciones Múltiples en el componente Asistencia Social para el ejercicio 2024.

La evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia TdR de la Evaluación de Consistencia y Resultados, establecidos por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza los cuales se basan en los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL.

La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete, con base en información generada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza DIF Estatal.

Los resultados de la evaluación permiten que se cuente con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, y provee información que retroalimenta el diseño, la gestión y los resultados del programa evaluado Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social.

# Características del programa

## 1. Identificación del programa

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) forma parte del Ramo General 33 de aportaciones federales para estados y municipios. Este fondo está dividido en dos grandes componentes o vertientes: (1) Asistencia Social (FAM-AS), destinada a programas de asistencia social (por ejemplo, desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas) y que representa el 46% del fondo; y (2) Infraestructura Educativa (FAM-IE), dedicada a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica, media superior y superior (universitaria), que constituye el 54% restante.

Esta distribución porcentual está establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y garantiza que casi la mitad del FAM apoye acciones de asistencia social, mientras que el resto se invierta en infraestructura educativa. Cada componente del FAM está alineado con un sector específico (social/asistencial y educativo), por lo que su administración a nivel federal recae en distintas dependencias. En particular, la vertiente de Asistencia Social (FAM-AS) se integra al sector salud/asistencia social, mientras que la vertiente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) corresponde al sector educativo. En consecuencia, el Gobierno Federal designó a dos dependencias coordinadoras de sector para el FAM: la Secretaría de Salud (SS) –

que, junto con el Sistema Nacional DIF, coordina el FAM de Asistencia Social– y la Secretaría de Educación Pública (SEP) –que coordina el FAM de Infraestructura Educativa.

Estas dependencias coordinadoras son responsables de la conducción nacional de cada componente, asegurando que los recursos se asignen y utilicen conforme a los objetivos del fondo en su ámbito (salud/asistencia social y educación, respectivamente).

## **2. Problema o necesidad que se pretende atender**

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Componente Asistencia Social, tiene como propósito atender la necesidad de garantizar el acceso a servicios de asistencia social a la población en situación de vulnerabilidad, mediante el financiamiento de acciones que fortalezcan la capacidad de respuesta institucional de los gobiernos estatales.

Este componente fue diseñado para contribuir al desarrollo de infraestructura, equipamiento y operación de los servicios de asistencia social, tanto públicos como privados con los que se establezcan mecanismos de colaboración, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal. Su finalidad es permitir que las entidades federativas implementen programas y servicios que atiendan las carencias de alimentación, protección, cuidados y apoyo a personas en condiciones de pobreza, abandono, discapacidad, edad avanzada, violencia u otras formas de exclusión social.

La necesidad que se atiende con este fondo se enmarca en los compromisos constitucionales del Estado mexicano en materia de desarrollo social, así como en la obligación de promover condiciones de equidad e inclusión. En ese sentido, el

FAM-Asistencia Social contribuye a resolver la insuficiencia de recursos para operar servicios de asistencia social mediante el fortalecimiento de las capacidades físicas, materiales y funcionales de los sistemas estatales y municipales, con el objetivo de brindar atención directa, integral y oportuna a la población vulnerable.

### **3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula**

#### **Plan Estatal de Desarrollo Coahuila 2023 - 2029**



#### **Objetivo General**

Construir un Coahuila más próspero y equitativo, con mejores oportunidades para todas las personas, con acceso a servicios de salud y de educación de calidad, más cultura y deporte; un estado que logre generar un desarrollo humano incluyente y solidario, donde disminuya la pobreza y se mejore la calidad de vida de todas y todos los habitantes.

#### **4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece**

##### **Objetivos del programa**

Contribuir al fortalecimiento de los servicios de asistencia social mediante el financiamiento de infraestructura, equipamiento y operación de acciones orientadas a la atención de personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, abandono, discapacidad, vejez, violencia o marginación, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, su integración social y el ejercicio de sus derechos.

##### **Propósito del programa**

Las personas sujetas de asistencia social, preferentemente aquellas que habitan en zonas rurales, urbanas marginadas, indígenas o localidades con alto y muy alto grado de marginación, acceden a servicios de alimentación, orientación, protección, autocuidado y desarrollo comunitario, que contribuyen a mejorar sus determinantes sociales de la salud y fortalecer sus capacidades para el bienestar integral.

##### **Bienes y/o servicios que ofrece**

###### **A. Apoyos alimentarios con calidad nutricia**

- Entrega de raciones o despensas que cumplan con criterios de calidad nutricional definidos por el Sistema Nacional DIF.
- Enfoque prioritario en población infantil, personas adultas mayores, mujeres embarazadas o en lactancia, y personas con discapacidad.

###### **B. Infraestructura y equipamiento para asistencia social**

- Construcción, rehabilitación o equipamiento de espacios como comedores comunitarios, albergues, centros de día, casas hogar, y unidades móviles de asistencia.

- Mejora de condiciones físicas para la prestación de servicios integrales.

C. Capacitación comunitaria en determinantes sociales de la salud.

Talleres y actividades dirigidas a Grupos de Desarrollo sobre:

- Autocuidado
- Alimentación correcta y local
- Economía solidaria
- Espacios habitables sustentables
- Recreación y uso del tiempo libre

D. Proyectos comunitarios participativos

- Apoyo a Grupos de Desarrollo para implementar proyectos en materia de salud comunitaria, autocuidado, economía solidaria, o sustentabilidad local.
- Enfoque en el empoderamiento social y la cohesión comunitaria.

E. Orientación y canalización a servicios especializados

- Identificación de personas en riesgo y canalización a servicios de salud, jurídicos, psicológicos u otros, en coordinación con instancias del sistema estatal y municipal de desarrollo social.

**5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena, cuando aplique).**

La identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo del componente Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se encuentra sustentada en los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de

la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), particularmente en los informes de medición de pobreza multidimensional, carencias sociales y rezago alimentario. Con base en estos insumos, se define como población potencial aquella que presenta condiciones de vulnerabilidad, marginación o exclusión social, principalmente en localidades con alto o muy alto grado de marginación.

La población objetivo se determina con base en la programación estatal de metas y en la focalización establecida en el diseño del componente, incluyendo criterios territoriales y sociodemográficos. Esta población se caracteriza por:

Personas atendidas por el DIF Estatal a través de programas de asistencia social, incluyendo:

- Capacitaciones y talleres sobre autocuidado, economía solidaria, y salud comunitaria.
- Servicios integrales de orientación y canalización a servicios especializados.
- Apoyos para proyectos comunitarios.

Niñas y niños en edad escolar (6 a 12 años), con prevalencia de sobrepeso u obesidad, identificados como sujetos prioritarios de atención mediante programas alimentarios.

Personas en condiciones de vulnerabilidad beneficiarias de programas alimentarios, preferentemente residentes en zonas rurales, indígenas, urbanas marginadas o de alta marginación.

La población atendida corresponde al número efectivo de beneficiarios registrados durante el ejercicio fiscal, conforme al avance programático de los indicadores de

resultados y gestión. Este universo se reporta en los registros administrativos del Sistema DIF Estatal.

Los métodos de cálculo utilizados para cuantificar la población atendida consideran la cobertura efectiva respecto de la población programada, conforme a la programación física establecida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, los padrones de beneficiarios, los listados nominales y los reportes trimestrales de seguimiento constituyen la fuente de información para la validación de estos datos.

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización

### Población objetivo

La población objetivo del Componente Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) está integrada por personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, con énfasis en quienes residen en zonas rurales, urbanas marginadas, localidades indígenas y regiones con alto o muy alto grado de marginación. Esta población, sujeta de asistencia social, forma parte de los beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario<sup>1</sup> (EIASADC) y participa en acciones orientadas a mejorar sus determinantes sociales de la salud, tales como la alimentación, el autocuidado, la economía solidaria, el entorno saludable y el fortalecimiento del tejido comunitario.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2024). Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario <https://www.dof.gob.mx/2024/DIF/ESTRATEGIA2024.pdf>

## **Mecanismos de focalización**

El componente utiliza criterios normativos, territoriales y sociales para dirigir los recursos hacia las poblaciones con mayor nivel de rezago. Entre los principales mecanismos de focalización se encuentran:

- Criterios de marginación territorial: selección de localidades con alto y muy alto grado de marginación, conforme a los índices establecidos por el CONAPO y otras fuentes oficiales.
- Diagnósticos de carencias sociales: priorización de zonas con alta incidencia de pobreza alimentaria, exclusión social o vulnerabilidad, según los últimos datos del CONEVAL.
- Grupos prioritarios: atención a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en lactancia y personas en situación de abandono o violencia.
- Participación comunitaria: integración de Grupos de Desarrollo y beneficiarios organizados que colaboran en la ejecución de proyectos comunitarios y acciones de asistencia social.
- Articulación interinstitucional: coordinación entre el DIF Estatal, los Sistemas Municipales DIF, los comités comunitarios y los actores locales para la validación de padrones y la focalización efectiva de las intervenciones.

Estos mecanismos se encuentran alineados con lo establecido en los artículos 25 fracción V, 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Asistencia Social, la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en las reglas de operación de los programas presupuestarios



financiados con recursos del FAM-AS. Su aplicación permite orientar los bienes y servicios del componente hacia quienes más los necesitan, asegurando un uso eficiente y con enfoque de equidad social.

## 7. Presupuesto ejercido los últimos dos ejercicios

### Recursos ejercidos 2023

<b>Coahuila de Zaragoza</b> <b>Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023</b> <b>(Pesos)</b>				
Programa o Fondo	Destino de los recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones Múltiples	Asistencia Social	228,438,777.00	288,384,777.00	

### Presupuesto aprobado para el ejercicio 2023

RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
 FONDO V. I ASISTENCIA SOCIAL 2023  
 (PESOS)

ENTIDADES	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>TOTAL</b>	<b>16,637,371,201</b>	<b>1,387,834,051</b>	<b>1,387,834,051</b>	<b>1,387,834,051</b>	<b>1,387,834,051</b>	<b>1,387,834,052</b>	<b>1,387,834,052</b>	<b>1,385,061,156</b>	<b>1,385,061,156</b>	<b>1,385,061,156</b>	<b>1,385,061,156</b>	<b>1,385,061,156</b>	<b>1,385,061,156</b>
Aguascalientes	174,073,146	14,506,096	14,506,096	14,506,096	14,506,096	14,506,096	14,506,096	14,506,096	14,506,096	14,506,096	14,506,096	14,506,096	14,506,096
Baja California	339,692,686	28,307,724	28,307,724	28,307,724	28,307,724	28,307,724	28,307,724	28,307,724	28,307,724	28,307,724	28,307,724	28,307,724	28,307,722
Baja California Sur	118,312,918	9,859,410	9,859,410	9,859,410	9,859,410	9,859,410	9,859,410	9,859,410	9,859,410	9,859,410	9,859,410	9,859,410	9,859,408
Campeche	184,578,387	15,381,532	15,381,532	15,381,532	15,381,532	15,381,532	15,381,532	15,381,532	15,381,532	15,381,532	15,381,532	15,381,532	15,381,532
Coahuila	288,540,040	24,045,003	24,045,003	24,045,003	24,045,003	24,045,003	24,045,003	24,045,003	24,045,003	24,045,003	24,045,003	24,045,003	24,045,007
Colima	122,331,312	10,194,276	10,194,276	10,194,276	10,194,276	10,194,276	10,194,276	10,194,276	10,194,276	10,194,276	10,194,276	10,194,276	10,194,276
Chiapas	1,229,931,308	102,494,276	102,494,276	102,494,276	102,494,276	102,494,276	102,494,276	102,494,276	102,494,276	102,494,276	102,494,276	102,494,276	102,494,272
Chihuahua	346,438,848	28,869,904	28,869,904	28,869,904	28,869,904	28,869,904	28,869,904	28,869,904	28,869,904	28,869,904	28,869,904	28,869,904	28,869,904
Ciudad de México	708,020,920	59,001,743	59,001,743	59,001,743	59,001,743	59,001,743	59,001,743	59,001,743	59,001,743	59,001,743	59,001,743	59,001,743	59,001,747
Durango	239,605,675	19,967,140	19,967,140	19,967,140	19,967,140	19,967,140	19,967,140	19,967,140	19,967,140	19,967,140	19,967,140	19,967,140	19,967,135
Guanajuato	759,349,635	63,279,136	63,279,136	63,279,136	63,279,136	63,279,136	63,279,136	63,279,136	63,279,136	63,279,136	63,279,136	63,279,136	63,279,139
Guerrero	763,526,634	63,627,220	63,627,220	63,627,220	63,627,220	63,627,220	63,627,220	63,627,220	63,627,220	63,627,220	63,627,220	63,627,220	63,627,214
Hidalgo	479,693,731	39,974,478	39,974,478	39,974,478	39,974,478	39,974,478	39,974,478	39,974,478	39,974,478	39,974,478	39,974,478	39,974,478	39,974,473
Jalisco	824,144,730	68,678,728	68,678,728	68,678,728	68,678,728	68,678,728	68,678,728	68,678,728	68,678,728	68,678,728	68,678,728	68,678,728	68,678,722
Méjico	1,772,533,841	147,711,153	147,711,153	147,711,153	147,711,153	147,711,153	147,711,153	147,711,153	147,711,153	147,711,153	147,711,153	147,711,153	147,711,158
Michoacán	717,338,083	59,778,174	59,778,174	59,778,174	59,778,174	59,778,174	59,778,174	59,778,174	59,778,174	59,778,174	59,778,174	59,778,174	59,778,169
Morelos	302,234,335	25,186,195	25,186,195	25,186,195	25,186,195	25,186,195	25,186,195	25,186,195	25,186,195	25,186,195	25,186,195	25,186,195	25,186,190
Nayarit	176,203,754	14,668,646	14,668,646	14,668,646	14,668,646	14,668,646	14,668,646	14,668,646	14,668,646	14,668,646	14,668,646	14,668,646	14,668,648
Nuevo León	461,761,525	38,480,127	38,480,127	38,480,127	38,480,127	38,480,127	38,480,127	38,480,127	38,480,127	38,480,127	38,480,127	38,480,127	38,480,128
Oaxaca	863,891,117	71,990,926	71,990,926	71,990,926	71,990,926	71,990,926	71,990,926	71,990,926	71,990,926	71,990,926	71,990,926	71,990,926	71,990,931
Puebla	1,058,093,125	88,174,427	88,174,427	88,174,427	88,174,427	88,174,427	88,174,427	88,174,427	88,174,427	88,174,427	88,174,427	88,174,427	88,174,428
Querétaro	276,652,855	23,054,405	23,054,405	23,054,405	23,054,405	23,054,405	23,054,405	23,054,405	23,054,405	23,054,405	23,054,405	23,054,405	23,054,400
Quintana Roo	281,779,904	23,481,659	23,481,659	23,481,659	23,481,659	23,481,659	23,481,659	23,481,659	23,481,659	23,481,659	23,481,659	23,481,659	23,481,655
San Luis Potosí	420,401,160	35,033,430	35,033,430	35,033,430	35,033,430	35,033,430	35,033,430	35,033,430	35,033,430	35,033,430	35,033,430	35,033,430	35,033,430
Sinaloa	332,287,254	27,690,605	27,690,605	27,690,605	27,690,605	27,690,605	27,690,605	27,690,605	27,690,605	27,690,605	27,690,605	27,690,605	27,690,599
Sonora	312,700,041	26,058,337	26,058,337	26,058,337	26,058,337	26,058,337	26,058,337	26,058,337	26,058,337	26,058,337	26,058,337	26,058,337	26,058,334
Tabasco	435,111,683	36,259,307	36,259,307	36,259,307	36,259,307	36,259,307	36,259,307	36,259,307	36,259,307	36,259,307	36,259,307	36,259,307	36,259,306
Tamaulipas	368,578,481	30,714,873	30,714,873	30,714,873	30,714,873	30,714,873	30,714,873	30,714,873	30,714,873	30,714,873	30,714,873	30,714,873	30,714,878
Tlaxcala	221,710,626	18,475,886	18,475,886	18,475,886	18,475,886	18,475,886	18,475,886	18,475,886	18,475,886	18,475,886	18,475,886	18,475,886	18,475,880
Veracruz	1,407,563,189	117,296,932	117,296,932	117,296,932	117,296,932	117,296,932	117,296,932	117,296,932	117,296,932	117,296,932	117,296,932	117,296,932	117,296,937
Yucatán	381,916,327	31,826,361	31,826,361	31,826,361	31,826,361	31,826,361	31,826,361	31,826,361	31,826,361	31,826,361	31,826,361	31,826,361	31,826,356
Zacatecas	251,916,560	20,993,047	20,993,047	20,993,047	20,993,047	20,993,047	20,993,047	20,993,047	20,993,047	20,993,047	20,993,047	20,993,047	20,993,043
<sup>+</sup> Auditoría Superior de la Federación	16,637,371	2,772,895	2,772,895	2,772,895	2,772,895	2,772,895	2,772,895	2,772,895	2,772,895	2,772,895	2,772,895	2,772,895	2,772,895

\* Recursos para dar cumplimiento al artículo 49, cuarto párrafo, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

## Recursos ejercidos 2024

<b>Coahuila de Zaragoza</b> <b>Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024</b> <b>(Pesos)</b>				
Programa o Fondo	Destino de los recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones Múltiples	Asistencia Social	292,262,799.00	228,620,104.00	0.00

## Presupuesto aprobado para el ejercicio 2024

RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS													
FONDO V. ASISTENCIA SOCIAL 2024													
ENTIDADES	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>T O T A L</b>	<b>17,092,901,426</b>	<b>1,425,832,859</b>	<b>1,425,832,859</b>	<b>1,425,832,859</b>	<b>1,425,832,859</b>	<b>1,425,832,858</b>	<b>1,425,832,858</b>	<b>1,422,984,042</b>	<b>1,422,984,042</b>	<b>1,422,984,042</b>	<b>1,422,984,042</b>	<b>1,422,984,042</b>	<b>1,422,984,042</b>
Aguascalientes	182,911,858	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,653
Baja California	352,413,557	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,601
Baja California Sur	120,240,020	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,019,998
Campeche	189,892,910	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,411
Coahuila	290,570,607	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,220
Colima	127,996,467	10,666,374	10,666,374	10,666,374	10,666,374	10,666,374	10,666,374	10,666,374	10,666,374	10,666,374	10,666,374	10,666,374	10,666,373
Chiapas	1,267,034,236	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,190
Chihuahua	363,094,224	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,853
Ciudad de México	723,812,871	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739
Durango	243,538,503	20,294,875	20,294,875	20,294,875	20,294,875	20,294,875	20,294,875	20,294,875	20,294,875	20,294,875	20,294,875	20,294,875	20,294,878
Guanajuato	775,470,650	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,882
Guerrero	797,408,300	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,688
Hidalgo	487,286,129	40,607,177	40,607,177	40,607,177	40,607,177	40,607,177	40,607,177	40,607,177	40,607,177	40,607,177	40,607,177	40,607,177	40,607,182
Jalisco	849,021,820	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,822
Méjico	1,821,933,133	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,762
Michoacán	743,064,430	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,032
Morelos	304,631,307	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,945
Nayarit	175,937,524	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,790
Nuevo León	472,062,729	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,558
Oaxaca	877,227,232	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,273
Puebla	1,098,538,866	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,735
Querétaro	282,628,978	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,500
Quintana Roo	291,956,320	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,697
San Luis Potosí	430,270,633	36,355,866	36,355,866	36,355,866	36,355,866	36,355,866	36,355,866	36,355,866	36,355,866	36,355,866	36,355,866	36,355,866	36,355,867
Sinaloa	341,915,932	28,492,994	28,492,994	28,492,994	28,492,994	28,492,994	28,492,994	28,492,994	28,492,994	28,492,994	28,492,994	28,492,994	28,492,998
Sonora	315,798,358	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,528
Tlaxcala	448,319,522	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,962
Tamaulipas	375,935,833	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,987
Tlaxcala	227,451,929	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,332
Veracruz	1,446,211,807	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,646
Yucatán	392,656,166	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,347
Zacatecas	247,576,648	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,391
* Autoridad Superior de la Federación	17,092,901	2,848,817	2,848,817	2,848,817	2,848,817	2,848,817	2,848,817	2,848,816	0	0	0	0	0

\* Recursos para dar cumplimiento al artículo 49, párrafo cuarto, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

## 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal					Ejercicio Fiscal 2024				
DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	I006	FAM Asistencia Social	Ramo 3	3 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Unidad responsable	420-Dirección General de Programación y Presupuesto C	Enfoques transversales	Sin Información	
Clasificación Funcional									
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	6 - Protección Social	Subfunción	8 - Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples		

RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	Aprobada	Modificada	Realizado al periodo
Fin	Contribuir a la reducción de las vulnerabilidades ligadas al acceso a la alimentación y aquellas que influyen en la asistencia social, en la población en México.	Tasa de variación de la población vulnerable por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y de la asistencia social.	I(Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a)calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios basicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, del año t) / (Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a)calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios	Variación	Estratégico-Eficacia-Bianual	-10.23	-10.23	-9.64	99.3

RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipos-Dimensiones-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
			basicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, del año t-2)-1] x 100						
Propósito	Contribuir a la atención de la población sujeta de asistencia social, priorizando aquellas con mayores vulnerabilidades a través del acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, así como apoyos y servicios de asistencia social.	Porcentaje de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecer la salud comunitaria basadas en los nueve componentes para el bienestar comunitario.	(Número de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecimiento de la salud comunitaria reportadas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia / Número de capacitaciones programadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecimiento de la salud comunitaria reportadas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	96.25	96.3
		Calidad de los hábitos alimentarios de la población beneficiaria de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social,	(Población que tiene entre 50 y 70 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) de la muestra de la población mexicana enviada por los SEDIF en	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	50.00	50.00	49.45	101.10

RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipos-Dimension-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
		Alimentación y Desarrollo Comunitario.	el año t / Total de la muestra de la población mexicana enviada por los SEDIF en el año t) * 100						
		Variación del estado nutricio de la población escolar (6 a 12 años)	((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobre peso y obesidad de la muestra representativa nacional en el año t)/(Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobre peso y obesidad de la muestra representativa nacional en el año t - 1))-1)*100	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual	-3.49	-3.49	28.43	66.92
Componente	A Apoyos y servicios de asistencia social otorgados a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.	((Número total de apoyos y servicios de asistencia social, brindados a grupos de atención prioritaria en el año t / Total de apoyos y servicios de asistencia social programados en el año t) *100)	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A

RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipos-Dimension-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
	B Apoyos alimentarios nutritivos y de calidad, distribuidos	Porcentaje de desayunos escolares de modalidad caliente brindados por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDEF) a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes respecto al total de desayunos escolares (calientes y fríos) brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.	(Número de desayunos calientes brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional en México / Número total de desayunos (calientes y fríos) brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional en México)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	72.59	72.59	65.96	90.86
		Porcentaje de personas beneficiarias que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, respecto al total de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la Entidad.	(Número total de personas beneficiarias de los Programas Alimentarios en el año t / Número total de personas en la Entidad que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A
		Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.	(Número de raciones entregadas en el periodo t / Número total de raciones programadas a distribuir en el periodo t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A

RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipos-Dimension-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
	C Capacitaciones y proyectos otorgados a Grupos de Desarrollo Comunitario.	Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos.	(Número de Grupos de Desarrollo atendidos en el año t por el Sistema Estatal DIF mediante capacitaciones y proyectos / Número de Grupos de Desarrollo programados por el Sistema Estatal DIF a atender durante el año t) x 100	Grupo	Estratégico-Eficiencia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	A 1 Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de apoyos y servicios de asistencia social a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria., en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Pesos	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A
	B 2 Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de minutos emitidas en las visitas de seguimiento en las que se asentaron recomendaciones técnicas hacia la operación de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, respecto al	(Número de minutos con recomendaciones técnicas realizadas a los SEDIF en las visitas de seguimiento realizadas por parte del SNDIF / Número total de minutos firmadas con los SEDIF en las visitas de seguimiento	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00

RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipos-Dimension-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
		número total de minutos emitidas en las visitas de seguimiento en el periodo.	realizadas por parte del SNDIF )*100						
	B Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de apoyos alimentarios.	3 Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A
		Porcentaje de insumos alimenticios adquiridos por los Sistemas Estatales DIF para los programas alimentarios entregados a las personas beneficiarios con cumplimiento a los criterios de calidad e inocuidad alimentaria.	(Número de insumos alimenticios que cumplen con los criterios de calidad e inocuidad adquiridos por los SEDIF enviados al SNDIF que conforman los programas alimentarios / Número total de insumos alimenticios adquiridos por los SEDIF enviados al SNDIF que conforman los programas	Insumos alimenticios	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	85.00	89.60	105.41

RESULTADOS								
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo
			alimentarios) x 100			Aprobada	Modificada	
		Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF a través de la entrega de Desayunos Escolares.	(Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF / Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria en la Entidad Federativa de acuerdo a datos de la Secretaría de Educación Pública) x100	Escuelas	Gestión-Eficiencia - Semestral	N/A	N/A	N/A
		Porcentaje de población escolar atendida en la Entidad Federativa mediante el Programa de Alimentación Escolar.	(Número de población escolar atendida por el Sistema Estatal DIF con el Programa de Alimentación Escolar mediante el FAM-AS / Número de población escolar registrada en la SEP en el ciclo escolar en curso) x 100	Alumno	Gestión-Eficiencia -Anual	N/A	N/A	N/A
	4	C Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega	Promedio de visitas de capacitación y/o de seguimiento de proyecto realizadas durante el año por los	(visitas realizadas durante el año por los Promotores Comunitarios para la implementación de	Visitas	Gestión-Eficiencia -Anual	N/A	12.00
							11.85	98.73

RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
	de capacitación es y proyectos en Grupos de Desarrollo Comunitario.	Promotores Comunitarios a los Grupos de Desarrollo constituidos.	capacitaciones y seguimiento de proyectos a los Grupos de Desarrollo constituidos / Total de Grupos de Desarrollo vigentes durante el año)						
		Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos, en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Pesos	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A

## 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del Componente Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) muestra una adecuada correspondencia entre el problema público identificado y los objetivos planteados, al establecer mecanismos claros para atender a personas en situación de vulnerabilidad mediante bienes y servicios orientados a mejorar sus condiciones de vida y reducir sus carencias sociales.

El problema o necesidad que atiende el componente —la exclusión social y la limitada capacidad de acceso a servicios asistenciales de grupos vulnerables— está correctamente traducido en un objetivo que busca fortalecer la infraestructura, equipamiento y operación de servicios de asistencia social. Además, se enfoca en mejorar los determinantes sociales de la salud, lo cual responde a un enfoque integral y preventivo, más allá del asistencialismo tradicional.

La alineación del diseño se refuerza a través de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), que brinda coherencia operativa a las acciones del componente. Asimismo, el programa delimita adecuadamente a su población objetivo, priorizando zonas rurales, indígenas, urbanas marginadas y localidades con alto o muy alto grado de marginación, conforme a los mecanismos de focalización definidos en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Asistencia Social y las reglas de operación aplicables.

El diseño incorpora un enfoque territorial y de equidad, lo cual permite direccionar los recursos hacia las zonas y grupos con mayores rezagos, y establece acciones diferenciadas como apoyos alimentarios, capacitación, proyectos comunitarios y atención a grupos prioritarios. Esta lógica permite una atención multifactorial del problema, orientada tanto al alivio inmediato como a la construcción de capacidades locales.

En conclusión, el diseño del componente es congruente con la necesidad detectada, tiene una base normativa sólida, establece una cadena causal clara entre acciones y resultados esperados, y permite avanzar en el cumplimiento del derecho a la asistencia social con criterios de eficiencia, equidad e inclusión.

# I. Diseño

## A. Análisis de la Justificación de Creación y de diseño del Programa

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

El problema que atiende el Componente Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) está debidamente identificado en documentos normativos, programáticos y de planeación, que cumplen con los criterios metodológicos requeridos.

a) Formulación como hecho negativo o situación revertible:

El problema se describe como la presencia persistente de condiciones de vulnerabilidad y exclusión social en determinados sectores de la población, que limitan el acceso a servicios de asistencia social, alimentación, protección y desarrollo comunitario. Esta situación se aborda con una lógica de intervención

orientada a mejorar los determinantes sociales de la salud y fortalecer las capacidades de los beneficiarios, lo cual representa una situación reversible a través de la acción pública.

b) Definición de la población que presenta el problema:

La población objetivo está claramente delimitada como aquella sujeta de asistencia social que presenta carencias sociales, particularmente quienes habitan en zonas rurales, urbanas marginadas, localidades indígenas y regiones con alto o muy alto grado de marginación, en concordancia con los lineamientos del Ramo 33, el Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar 2017–2023, y los criterios establecidos por CONEVAL.

c) Plazo para revisión y actualización del problema:

La definición del problema se revisa y actualiza periódicamente a través de la Metodología de Marco Lógico, como parte del proceso de revisión anual de las Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del componente, y su integración en el proyecto de presupuesto conforme al artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esta actualización se formaliza en la programación presupuestaria, y en los documentos que la SHCP y las entidades federativas integran año con año.

Además, el Estado de Coahuila ha vinculado esta problemática con los instrumentos de programación y presupuesto a través de las MIR, los programas presupuestarios estatales y los lineamientos emitidos por el CONAC, la SHCP y el propio Gobierno del Estado, en congruencia con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

El Componente Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) cuenta con un diagnóstico del problema alineado con los criterios metodológicos establecidos, que se encuentra documentado en los insumos técnicos utilizados para la formulación del presupuesto, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en los registros administrativos generados por el Sistema DIF Estatal.

El problema público que atiende el programa se relaciona con la persistencia de carencias sociales, inseguridad alimentaria, y condiciones de vulnerabilidad estructural que limitan el acceso a servicios de asistencia social.

El diagnóstico se revisa de forma anual como parte del proceso de programación y presupuestación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley

General de Contabilidad Gubernamental, y en congruencia con los lineamientos metodológicos del CONAC, la SHCP y el Gobierno del Estado. Esta revisión se plasma en la actualización de la MIR y en los documentos que respaldan la formulación del anteproyecto de presupuesto.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

El Componente Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) cuenta con una justificación teórica, empírica y jurídica que sustenta su diseño e implementación.

Desde el punto de vista teórico y empírico, la intervención se encuentra sustentada en el diagnóstico de carencias sociales elaborado con base en información oficial proveniente de CONEVAL, SNDIF, CONAPO y fuentes estadísticas estatales, así como en los resultados obtenidos durante los ciclos operativos del programa. Este sustento permite justificar que las acciones del FAM-AS (como los apoyos alimentarios, las capacitaciones comunitarias y los proyectos de desarrollo social) son pertinentes para reducir las condiciones de vulnerabilidad y mejorar los determinantes sociales de la salud.

En cuanto al sustento jurídico, el componente está respaldado por los siguientes instrumentos normativos:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 40 y 41, que establecen la creación, destino y reglas de operación del FAM.
- Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), que regula la coordinación entre Federación y entidades federativas en la administración del gasto federalizado.
- Ley de Asistencia Social (federal), que define la población sujeta de asistencia social y las atribuciones de los Sistemas DIF.
- Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece las facultades del DIF estatal y su responsabilidad en la atención de personas en situación de vulnerabilidad.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), artículo 80, que mandata la revisión anual de los diagnósticos y la MIR como parte del proceso de programación y presupuestación.

Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029 de Coahuila incorpora en su diagnóstico líneas de acción e indicadores vinculados al fortalecimiento de la asistencia social, lo que permite justificar la intervención estatal y su alineación con las prioridades del gasto público.

## B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

El Componente Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) se encuentra alineado con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo

de Coahuila 2023–2029, específicamente con el Eje 3: Desarrollo Humano, que promueve el bienestar integral de las personas, la atención a grupos prioritarios y la construcción de entornos de inclusión y equidad.

Así mismo, se vincula con el Eje General 2 Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el busca contribuir a la atención de la población sujeta de asistencia social, priorizando aquellas con mayores vulnerabilidades a través del acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, así como apoyos y servicios de asistencia social.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</b>	
Eje General 2 Bienestar. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	Propósito: Contribuir a la atención de la población sujeta de asistencia social, priorizando aquellas con mayores vulnerabilidades a través del acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, así como apoyos y servicios de asistencia social.
Objetivo 2.1 Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	Componente: Apoyos y servicios de asistencia social otorgados a grupos de atención prioritaria.
Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Componente: Apoyos alimentarios nutritivos y de calidad, distribuidos

Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2029	
3. Desarrollo Humano	Objetivo General: Construir un Coahuila más próspero y equitativo, con mejores oportunidades para todas las personas, con acceso a servicios de salud y de educación de calidad, más cultura y deporte; un estado que logre generar un desarrollo humano incluyente y solidario, donde disminuya la pobreza y se mejore la calidad de vida de todas y todos los habitantes.
3.3 Mejorar la calidad de vida de nuestra gente vulnerable	Objetivo Específico: Mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de las familias y de los grupos de personas en situación vulnerable, tanto en las zonas urbanas como en el medio rural.
Estrategias	
<p>3.3.1 Impulsar acciones para la atención integral de la primera infancia.</p> <p>3.3.3 Eficientar los programas de atención alimentaria dirigidos a niñas y niños de 0 a 5 años y a estudiantes de educación básica en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3.3.5 Fortalecer los Centros de Atención Infantil, que prestan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, en un marco de ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños.</p> <p>3.3.9 Fortalecer la infraestructura y los recursos humanos de los Centros de Atención e Integración Familiar, para beneficiar a un mayor número de usuarios.</p> <p>3.3.10 Coordinar acciones interinstitucionales para fortalecer el tejido social y los valores familiares.</p> <p>3.3.11 Impulsar acciones a favor de la crianza positiva y el desarrollo de habilidades socioemocionales que ayuden al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>3.3.12 Instrumentar un programa integral para cuidadoras que incluya actividades lúdicas y recreativas, talleres y pláticas de crianza y disciplina positiva.</p> <p>3.3.13 Fortalecer los programas para la atención integral de las personas adultas mayores</p>	

- 3.3.15 Fortalecer la operación de los centros y unidades que brinden servicios de rehabilitación a las personas con discapacidad temporal o permanente.
- 3.3.16 Implementar acciones y programas a favor de las personas con discapacidad, para favorecer su inclusión social y vida independiente.
- 3.3.20 Diseñar programas de capacitación que les permita a las familias vulnerables fortalecer su economía.

## **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

El Componente Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al incidir en los determinantes sociales que afectan la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad. Sus acciones se alinean con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por México como parte de sus compromisos internacionales, especialmente aquellos vinculados con la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la salud, la igualdad y el fortalecimiento institucional.

Entre los ODS con los que guarda mayor vinculación, destacan los siguientes:

### **ODS 1: Fin de la pobreza**

El FAM-AS contribuye directamente al ODS 1 al financiar acciones de asistencia social dirigidas a personas y comunidades en condiciones de pobreza, rezago social o marginación. A través de apoyos alimentarios, atención integral y fortalecimiento comunitario, se busca romper ciclos de exclusión y mejorar el acceso a servicios básicos.

#### **Metas del objetivo 1**

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

### **ODS 2: Hambre cero**

El componente se vincula estrechamente con este objetivo mediante la distribución de apoyos alimentarios con calidad nutricional, la promoción de hábitos de

alimentación correcta y el impulso a proyectos comunitarios de seguridad alimentaria. Estas acciones forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

#### Metas del objetivo 2

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

#### ODS 3: Salud y bienestar

Aporta al ODS 3 mediante la mejora de los determinantes sociales de la salud, como el acceso a una alimentación adecuada, el autocuidado, la atención a población vulnerable y el fortalecimiento de espacios comunitarios saludables.

#### Metas del objetivo 3

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

#### ODS 5: Igualdad de género

El diseño del FAM-AS contempla la atención diferenciada y prioritaria a mujeres en situación de vulnerabilidad, incluyendo jefas de familia, mujeres embarazadas o en lactancia, y víctimas de violencia. Las acciones buscan reducir las brechas de género en el acceso a servicios y apoyos.

#### Metas del objetivo 5

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

### **ODS 10: Reducción de las desigualdades**

El programa focaliza sus intervenciones en localidades con alto y muy alto grado de marginación, zonas rurales e indígenas, con el objetivo de reducir disparidades territoriales y sociales en el acceso a derechos y servicios.

#### Metas del objetivo 10

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

## C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

El Componente Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) cuenta con definiciones claras de las poblaciones potencial y objetivo, documentadas en los insumos técnicos del programa, así como en el diagnóstico del problema social que busca atender.

Los recursos son utilizados para personas de zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación mediante una estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario.

Las características de identificación cumplen con todas las características establecidas en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de

desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 25 fracción V, 39, 40 y 41 de la LCF, en la Ley de Asistencia Social, en la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las reglas de Operación de los programas presupuestarios financiados con FAM-AS Coahuila.

La información del problema y en general de la matriz de indicadores de desempeño del FAM-AS Coahuila, se revisa año con año por parte de la SHCP, según consta en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza también cuentan con poblaciones, potencial y objetivo definidas en documentos oficiales.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li></ul>

Con apego al marco jurídico que establece la disposición de contar con padrones de beneficiarios de los programas sociales, se cuenta con los padrones de los beneficiarios que reciben los apoyos de los programas financiados con recursos del FAM-AS Coahuila, los cuales incluyen las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, el tipo de apoyo otorgado se encuentra sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

Los programas sociales que entregan bienes o servicios cuentan con reglas de operación que permiten claridad en la entrega del producto del programa, por lo que en las reglas de operación de los programas financiados con recursos del FAM – Asistencia Social en Coahuila, se señala el procedimiento para recolectar la información socioeconómica de sus beneficiarios, así como también las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

## D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

El Fin, Propósito, Componente y Actividad de la Matriz de Indicadores de Resultados del FAM-AS Coahuila, se encuentran vinculados con los artículos 25 fracción V, 39, 40 y 41 de la LCF, con la Ley de Asistencia Social, con la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza y con las reglas de Operación de los programas presupuestarios financiados con FAM-AS Coahuila, según se puede apreciar a continuación:

**Fin:**

Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México.

**Propósito:**

La Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.

**Componentes:**

- A Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos
- B Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF
- C Capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación,
- D Proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

**Actividades:**

- A1 Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios,
- B2 Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF,
- B3 Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF,
- C4 Seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación,
- D5 Seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

Así mismo, en los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

## 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Se puede verificar en el Anexo que contiene los Indicadores, el resultado del análisis de cada Ficha Técnica con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El Gobierno del Estado de Coahuila cuenta con programas presupuestarios que incluyen fichas técnicas de sus indicadores, en las cuales se pudo identificar: a) Nombre, b) Definición, c) Método de cálculo, d) Unidad de Medida, e) Frecuencia de Medición, f) Línea base, g) Metas y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Así mismo y como parte del uso de la información del desempeño, los indicadores del FAM-AS Coahuila fueron reportados en tiempo y forma por parte del Gobierno estatal mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, durante los cuatro trimestres del año 2024.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Las metas de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa FAM–Asistencia Social Coahuila cumplen con los criterios requeridos.

- a) Cuentan con unidad de medida: Cada indicador está asociado a una unidad de medida clara y pertinente, tal como se evidencia en el Anexo 5 “Metas del programa”.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño: Las metas no son laxas; se encuentran formuladas con base en las capacidades operativas del programa y alineadas a los resultados esperados. Se busca un avance progresivo en la atención a la población vulnerable, lo cual permite evaluar y mejorar el desempeño institucional.
- c) Son factibles de alcanzar: Las metas fueron establecidas considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles durante el ejercicio fiscal 2024. Su factibilidad se refleja en los reportes cuatrimestrales registrados en el



Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), lo que confirma su cumplimiento con base en los calendarios de ejecución y la programación aprobada.

## E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

### 13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de Gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se llevó a cabo un análisis orientado a identificar posibles sinergias o complementariedades con otros programas sociales y de desarrollo. No obstante, tras revisar a detalle el propósito, los componentes, las actividades operativas —incluyendo los bienes y apoyos entregables— y el alcance establecido conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, se concluye que el programa FAM-AS Coahuila presenta características específicas que no se traslanan ni coinciden con las de otros programas vigentes, por lo que no se identificaron complementariedades operativas, funcionales o de cobertura territorial.

Ver el Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

## II. Planeación y Orientación a Resultados

## F. Instrumentos de planeación

### 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li></ul>

El FAM-AS Coahuila, en su carácter de fondo federal normado por el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, cuenta con una planeación estratégica alineada a ejercicios institucionalizados de planeación estatal y nacional. Esta planeación se expresa en sus programas presupuestarios, los cuales siguen procedimientos establecidos conforme al marco metodológico del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Dicha estrategia contempla el mediano y largo plazo, establece de manera clara el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa, y se operacionaliza mediante una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incorpora indicadores específicos para dar seguimiento al logro de los resultados esperados.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li></ul>

Sí. El programa FAM-AS Coahuila cuenta con planes de trabajo anuales derivados de procesos de planeación institucionalizados, sustentados en normatividad aplicable y alineados al Plan Estatal de Desarrollo. Estos planes son conocidos por los responsables de los procesos clave, incluyen metas claras, se estructuran con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y son revisados y actualizados periódicamente para garantizar su efectividad y pertinencia.

## G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

### 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li></ul>

El programa FAM-AS Coahuila hace uso sistemático de los informes derivados de evaluaciones externas, los cuales se consideran un insumo clave en los procesos de mejora continua y toma de decisiones. Esta práctica se encuentra institucionalizada conforme al marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Coahuila, el cual establece lineamientos para incorporar los hallazgos y recomendaciones de dichas evaluaciones en la definición de acciones y ajustes programáticos. Asimismo, este proceso se realiza de manera participativa, involucrando a operadores, responsables de la gestión del programa, así como al personal técnico de planeación y evaluación. En este sentido, el compromiso institucional es fortalecer el uso de evidencia externa como mecanismo para elevar la calidad de la gestión y los resultados del programa.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>

Como resultado del análisis de las evaluaciones de desempeño realizadas en ejercicios anteriores, así como de la revisión de la documentación relacionada con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se constató que, para el tipo de evaluación abordada en el presente documento, no se identifican ASM pendientes por atender. Esta situación refleja un cumplimiento adecuado en la atención a recomendaciones previas, en el marco del proceso de mejora continua del programa.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Con base en los mecanismos de seguimiento implementados en los últimos años, se han logrado avances importantes en el cumplimiento de los resultados establecidos. El Gobierno del Estado de Coahuila ha fortalecido de manera progresiva la implementación de acciones institucionales derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), identificados en evaluaciones previas de programas presupuestarios.

Estas acciones han sido integradas en los documentos de trabajo anuales y vinculadas con los instrumentos de planeación y presupuesto del FAM-Asistencia Social, lo que ha permitido una mayor articulación entre la programación operativa y la evaluación del desempeño. En consecuencia, se ha favorecido una toma de decisiones más informada respecto del ejercicio y asignación de los recursos públicos.

Este proceso ha estado alineado con los Lineamientos para la construcción de indicadores de desempeño con base en la Metodología de Marco Lógico del CONAC, la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitida por la SHCP, así como con los manuales del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) vigentes en la administración pública estatal.

La implementación sistemática de estos lineamientos ha contribuido a mejorar la capacidad de evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, promoviendo una gestión pública orientada a resultados y a la mejora continua.

## **19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Derivado de la revisión sistemática de las evaluaciones externas de los últimos tres años, así como del análisis documental relacionado con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se concluye que no existen recomendaciones pendientes de atención vinculadas al tipo de evaluación referida en este informe.

Esta conclusión es resultado del fortalecimiento de los mecanismos institucionales de seguimiento, los cuales han permitido una adecuada atención a las recomendaciones emitidas. Asimismo, el Gobierno del Estado de Coahuila ha consolidado procesos de planeación, ejecución y evaluación alineados con los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), garantizando que las observaciones derivadas de las evaluaciones sean abordadas de manera oportuna.

Lo anterior refleja el compromiso institucional con la mejora continua, así como con la utilización efectiva de las evaluaciones como herramienta para la toma de decisiones, en concordancia con la normativa vigente y las mejores prácticas en materia de gestión pública y rendición de cuentas.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

A partir del análisis de las evaluaciones externas previas al programa FAM-AS y considerando la experiencia acumulada por los responsables operativos y técnicos del programa, se considera fundamental que futuras evaluaciones externas profundicen en aspectos clave que permitan fortalecer la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del programa.

Se sugiere que las evaluaciones aborden la capacidad de gestión institucional del programa, incluyendo el uso de sistemas de información, mecanismos de seguimiento y aprovechamiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de ejercicios anteriores. Evaluar la incorporación de estas recomendaciones a la gestión cotidiana permitirá identificar áreas de oportunidad no solo en la operación, sino también en la sostenibilidad a largo plazo.

Finalmente, y dada la naturaleza de los programas financiados por el FAM-AS, se propone incluir una línea de análisis respecto al enfoque de derechos y la contribución del programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas). Esto permitirá fortalecer la pertinencia del programa en el marco de los compromisos internacionales suscritos por México.

En resumen, las futuras evaluaciones externas deben considerar no solo el desempeño cuantitativo, sino también el contexto socioeconómico, la capacidad institucional y los efectos del programa sobre la calidad de vida de la población objetivo, para avanzar hacia un modelo más robusto de política social basada en evidencia.

## H. De la generación de información

### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li></ul>

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de Coahuila, recolecta información integral conforme a lo siguiente:

Contribución a objetivos sectoriales, institucionales o nacionales:

A través de la alineación de sus objetivos e indicadores a los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029 y al marco de política social nacional, el programa permite medir de forma periódica su contribución a metas de desarrollo. Esta alineación se formaliza mediante la programación y seguimiento de metas e indicadores con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a lo establecido en la Guía para la Elaboración de la MIR (CONEVAL, 2013) y en los Lineamientos del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

**Tipos y montos de apoyo otorgados:**

En apego a las Reglas de Operación del programa, se lleva control sobre los tipos de apoyos entregados y los montos asignados a cada persona beneficiaria durante el periodo fiscal correspondiente. Esta información se registra en el padrón de beneficiarios y permite dar cumplimiento a las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Características socioeconómicas de las personas beneficiarias:**

Las Reglas de Operación del FAM-AS establecen como requisito normativo el recabar información socioeconómica de los solicitantes con el fin de garantizar criterios de equidad, pertinencia y focalización en la entrega de apoyos. Esta información es clave para asegurar que los recursos públicos lleguen efectivamente a las personas en situación de vulnerabilidad, en apego a la Ley de Asistencia Social y a la Ley para la Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Características socioeconómicas de personas no beneficiarias (con fines comparativos):**

A través de instrumentos diagnósticos y el análisis contextual de la población objetivo, se pueden realizar comparativas que permiten identificar brechas y áreas de mejora en la focalización del programa. Estos ejercicios fortalecen el diseño e implementación de estrategias que atiendan con mayor eficacia las carencias sociales de la población excluida.

En conjunto, esta recolección de información permite al FAM-AS Coahuila operar bajo estándares de evidencia, transparencia y mejora continua, en concordancia con el enfoque de resultados y con las mejores prácticas de la administración pública orientada al desarrollo social.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS), en el Estado de Coahuila, recopila información de desempeño de forma sistemática, alineada a los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Esta información es reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en cumplimiento de los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, publicados en el Diario Oficial de la Federación.

La información cumple con las cinco características señaladas:

a) Oportuna:

Se genera y reporta conforme a los plazos establecidos por la normativa federal y estatal, con cortes trimestrales, semestrales y anuales, lo cual permite la toma de decisiones en tiempo real y la corrección de desviaciones.

b) Confiable:

Los datos son validados por las unidades ejecutoras del programa mediante tareas de verificación interna, lo cual fortalece la integridad de la información.

c) Sistematizada:

La información es capturada y organizada a través de plataformas oficiales como el SRFT y sistemas internos de seguimiento del Gobierno del Estado. Esto asegura trazabilidad, homogeneidad y resguardo digital de los datos.

d) Pertinente respecto de su gestión:

Los datos recolectados están directamente vinculados con los indicadores de Actividades y Componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual permite evaluar la eficiencia operativa y el cumplimiento de metas.

e) Actualizada y disponible para seguimiento permanente:

El monitoreo se realiza de forma continua durante el ejercicio fiscal y la información está disponible tanto para los ejecutores como para las instancias normativas, lo que facilita el seguimiento y retroalimentación de los resultados.

En conjunto, estas características permiten asegurar un ciclo efectivo de planeación, ejecución, monitoreo y evaluación, en apego al marco normativo vigente y al principio de mejora continua en la gestión de los recursos públicos.

## III. Cobertura y Focalización

## I. Análisis de cobertura

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

La estrategia de cobertura del programa se encuentra documentada y alineada a los principios de la planeación estatal y nacional. Dicha estrategia parte de un diagnóstico claro que permite identificar a la población objetivo, basada en la presencia de carencias sociales, el grado de marginación y las condiciones de vulnerabilidad, particularmente en localidades rurales, urbanas, indígenas o con altos niveles de rezago. Esta definición es congruente con los criterios establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, y con lo señalado por el CONEVAL en materia de focalización de la política social.

La planeación incorpora metas de cobertura anual que permiten monitorear el avance del programa, y se encuentran vinculadas al presupuesto disponible, conforme a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal y la normativa que rige el ejercicio del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS). Estas metas, a su vez, se integran dentro de un marco estratégico de mediano y largo plazo que considera la evolución de los indicadores sociales y la priorización territorial.

La estrategia mantiene congruencia con el diseño del programa y el diagnóstico inicial, al vincular los objetivos del componente de Asistencia Social con los niveles de atención requeridos por la población objetivo, a través de mecanismos de focalización previamente definidos.

En conjunto, la estrategia cumple con las cuatro características establecidas:

- a) Define claramente a la población objetivo.
- b) Establece metas anuales de cobertura.
- c) Contempla una proyección de mediano y largo plazo.
- d) Guarda congruencia con el diagnóstico y el diseño del programa.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Desde el enfoque normativo y técnico, el programa cuenta con mecanismos claramente definidos para identificar a su población objetivo, mismos que se encuentran especificados en los documentos institucionales que regulan su operación. En estos se establece que la población objetivo corresponde a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad, con énfasis en aquellas que presentan carencias sociales y que habitan en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas, o en localidades con alto y muy alto grado de marginación. Esta definición es congruente con lo dispuesto en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

Los mecanismos de focalización del programa se sustentan en el uso de criterios sociodemográficos y territoriales, apoyados por herramientas de diagnóstico como los mapas de pobreza y marginación emitidos en su momento por CONEVAL e INEGI, así como en los registros administrativos generados por las instancias ejecutoras. La información obtenida a través de los padrones de beneficiarios permite no solo identificar, sino también caracterizar a la población atendida, facilitando con ello una toma de decisiones informada y focalizada.

En este sentido, la información documental derivada del ejercicio operativo del programa constituye un insumo fundamental para verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y actualizar los esquemas de atención con base en evidencias, lo que fortalece la pertinencia y eficacia de la intervención.

## **25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

La cobertura del programa FAM-AS refleja un cumplimiento congruente con las definiciones establecidas en sus documentos normativos y operativos, particularmente en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, la cual establece con claridad los perfiles poblacionales a atender.

De acuerdo con la información generada por las instancias ejecutoras del programa, la población atendida se conforma por personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad, identificadas con base en carencias sociales y condiciones de marginación. Esta atención se focaliza preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas y marginadas, incluyendo localidades clasificadas con alto y muy alto grado de marginación, conforme a los criterios establecidos por CONEVAL y el Índice de Marginación de CONAPO.

La cobertura del programa se determina a partir del cruce entre la población potencial (es decir, el universo de personas que presentan condiciones de vulnerabilidad social en el estado), la población objetivo (aquella que cumple con los criterios de elegibilidad y es priorizada en la estrategia de intervención), y la población efectivamente atendida durante el ejercicio fiscal evaluado.

En este sentido, el análisis de cobertura permite constatar que el programa mantiene una alineación operativa con sus metas de atención y se ajusta a los lineamientos técnicos de focalización y selección, logrando incidir directamente en los grupos poblacionales definidos como prioritarios en el marco de las políticas públicas de desarrollo social del Estado.

# IV. Operación

## J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

	Gobierno Federal	Gobierno Estatal
Programación y presupuesto	Con apego a la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determina el monto presupuestado de recursos que serán asignados a cada entidad federativa y son publicados en el Diario Oficial de la Federación con el Presupuesto de Egresos de la Federación	El DIF Estatal estima las aportaciones del Fondo de Aportaciones Múltiples para el componente Asistencia Social, así mismo revisa las metas de sus indicadores en la MIR, así como las reglas de operación y su caso la actualización de estas.
Ejercicio y Control	La SHCP realiza las ministraciones del FAM-AS correspondientes al Estado de Coahuila con apego a la calendarización establecida.	El DIF Estatal opera los recursos asignados y ministrados con apego a la legislación aplicable. Durante el ejercicio de los recursos, se opera el programa con el objeto de obtener los resultados de las metas establecidas y conforme a las reglas de operación de este.

	Gobierno Federal	Gobierno Estatal
Seguimiento		<p>En cumplimiento a los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Coahuila informa de los resultados mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.</p>
Evaluación		<p>El Estado de Coahuila emite el Programa Anual de Evaluaciones en el cual se determina la evaluación anual del FAM-AS con apego a lo dispuesto en el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Los resultados de las evaluaciones son objeto de estudio para la mejora de los programas y la revisión de las metas de sus indicadores.</p>
Rendición de Cuentas	<p>La SHCP emite informes trimestrales al Poder Legislativo del Gobierno Federal. La Auditoría Superior de la Federación fiscaliza anualmente el FAM-AS Coahuila.</p>	<p>El DIF Estatal reporta en su Cuenta Pública Anual, el ejercicio de los recursos del fondo federal y atiende a los requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación.</p>

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

La operación del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de Coahuila, cuenta con mecanismos formales de recolección y procesamiento de información que permiten sistematizar la demanda total de apoyos solicitados, así como las características socioeconómicas de los solicitantes. Este proceso se realiza conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, que regulan los procedimientos para el registro, solicitud y selección de aspirantes a beneficiarios.

Dichas reglas determinan que toda persona interesada en recibir apoyos debe presentar una solicitud formal, la cual incluye datos personales, información demográfica, condiciones socioeconómicas y, en su caso, justificación de la necesidad de asistencia. Estos elementos son recabados a través de instrumentos estandarizados y digitalizados, lo que permite su sistematización en una base de datos centralizada y segura.

Además, la información sistematizada es validada y se utiliza como fuente única para el análisis de demanda, lo cual garantiza su confiabilidad y pertinencia. Este mecanismo es esencial para la planeación de la cobertura anual, la focalización de apoyos y el cumplimiento de los principios de equidad, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, conforme a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Asistencia Social, la Ley de Coordinación Fiscal y los principios rectores del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En suma, el programa no solo cuenta con información sistematizada, sino que la utiliza como insumo clave para la toma de decisiones, el seguimiento de metas y la rendición de cuentas institucional, cumpliendo con el nivel 4 de los criterios establecidos para este reactivo.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS), están plenamente establecidos en las Reglas de Operación del Programa, las cuales constituyen el documento normativo rector que asegura la transparencia, legalidad y eficiencia en la asignación de recursos.

Dichos procedimientos están diseñados considerando las características específicas de la población objetivo, que incluye personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, principalmente en zonas rurales, urbanas, indígenas y de alta marginación. Por tanto, los mecanismos de recepción y trámite son accesibles y pertinentes para este grupo poblacional, tanto en términos de contenido como de medios de difusión y localización.

Asimismo, el programa cuenta con formatos estandarizados y oficiales, los cuales son difundidos y utilizados por las instancias ejecutoras en todo el territorio estatal. Estos formatos recogen información clave para la caracterización socioeconómica de los solicitantes y permiten llevar un registro ordenado y trazable del proceso de atención.

La disponibilidad de los procedimientos está garantizada a través de mecanismos institucionales de difusión, como plataformas digitales, ventanillas físicas, convocatorias públicas y módulos de atención en campo, lo cual asegura el acceso efectivo de la población objetivo a los apoyos.

Finalmente, todo el proceso se encuentra plenamente alineado con la normatividad estatal y federal aplicable.

En conclusión, los procedimientos cumplen de manera integral con las cuatro características evaluadas, garantizando una operación alineada con el marco normativo y con enfoque de derechos y equidad social.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de Coahuila cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de atención a las solicitudes de apoyo, mismos que se encuentran descritos y regulados en las Reglas de Operación del Programa, instrumento normativo obligatorio que guía la ejecución homogénea por parte de todas las instancias participantes.

Consistencia con la población objetivo:

Los procedimientos están diseñados en congruencia con las condiciones y características sociales de la población objetivo, compuesta principalmente por personas en situación de vulnerabilidad con carencias sociales, preferentemente en localidades rurales, indígenas y marginadas. Esto garantiza que los mecanismos de verificación sean adecuados y funcionales para este grupo poblacional.

**Estandarización en su implementación:**

Las Reglas de Operación establecen un único protocolo que debe ser seguido por todas las instancias ejecutoras del programa, garantizando así homogeneidad en los procedimientos y evitando discrecionalidad en la verificación de solicitudes.

**Sistematización del proceso:**

La información generada durante la verificación de procedimientos se encuentra sistematizada a través de registros administrativos y plataformas de seguimiento, permitiendo su trazabilidad, consulta y análisis, tanto para fines operativos como para procesos de auditoría y evaluación del desempeño.

**Difusión pública de los procedimientos:**

Los mecanismos de verificación y sus reglas asociadas son difundidos públicamente a través de los medios institucionales de las dependencias ejecutoras, así como mediante publicaciones impresas y electrónicas accesibles a la ciudadanía, lo cual cumple con los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

En conclusión, el programa cumple con las cuatro características establecidas en este reactivo, lo cual permite afirmar que los mecanismos documentados de verificación están alineados con los principios normativos del programa y garantizan una ejecución estandarizada, accesible y sujeta a control institucional.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa financiado mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de Coahuila cuenta con procedimientos normativos claramente definidos para la selección de beneficiarios, los cuales se encuentran establecidos en las Reglas de Operación del Programa, que fungen como el principal instrumento rector para su ejecución.

Criterios de elegibilidad claramente especificados:

Las Reglas de Operación detallan de forma explícita los criterios que deben cumplir los aspirantes a beneficiarios, los cuales se alinean con los principios de justicia social, equidad y atención prioritaria a personas con carencias sociales en zonas de alta y muy alta marginación. Esta definición evita ambigüedades y garantiza transparencia en el proceso de selección.

Estandarización en su aplicación:

Dichos procedimientos son uniformemente aplicados por todas las instancias ejecutoras, gracias a la obligatoriedad de cumplir con los lineamientos establecidos

en la normatividad vigente. Esto asegura coherencia operativa, evita arbitrariedades y fortalece la gobernanza institucional del programa.

**Sistematización de procesos:**

El registro de solicitudes, la verificación de criterios de elegibilidad y la integración de padrones se realiza de forma integral.

**Difusión pública:**

Los procedimientos y criterios de selección son difundidos públicamente a través de los medios oficiales de comunicación institucional y en los espacios de atención ciudadana, garantizando así el derecho de acceso a la información, en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y la Ley General de Desarrollo Social.

En conclusión, el programa cuenta con procedimientos que satisfacen de manera integral las cuatro características establecidas, lo cual refuerza la transparencia, equidad y efectividad en la selección de beneficiarios de los apoyos otorgados por el FAM-AS Coahuila.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Con base en las Reglas de Operación de los programas financiados mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de Coahuila, se confirma la existencia de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos. Estos mecanismos permiten constatar que la selección se realiza conforme a los criterios de elegibilidad y requisitos definidos en la normativa aplicable.

Asimismo, dichos procedimientos están debidamente estandarizados, lo que garantiza su aplicación uniforme por parte de todas las instancias ejecutoras del programa. De igual forma, los procesos están sistematizados, lo que facilita su seguimiento, evaluación y mejora continua. Finalmente, se corrobora que estos mecanismos son plenamente conocidos por el personal operativo responsable del proceso de selección, lo que contribuye a la transparencia, objetividad y eficacia en la asignación de apoyos.

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Con base en las Reglas de Operación aplicables, se confirma que los programas financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de Coahuila, cuentan con procedimientos claramente documentados para el otorgamiento de apoyos a los beneficiarios.

- Dichos procedimientos cumplen con las cuatro características establecidas:
- Se encuentran estandarizados, lo que asegura su aplicación homogénea por parte de todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados, lo que facilita su trazabilidad y control operativo.
- Son difundidos públicamente, en cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información.
- Se encuentran plenamente alineados con el marco normativo establecido en las Reglas de Operación del programa.

Esto garantiza la legalidad, equidad y transparencia en la entrega de los apoyos, fortaleciendo la confianza en los procesos institucionales.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de Coahuila, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, mismos que cumplen con todas las características establecidas por la metodología de evaluación.

Estos mecanismos permiten:

- Verificar que los apoyos entregados correspondan a lo estipulado en los documentos normativos del programa, garantizando congruencia entre lo planeado y lo ejecutado.
- Estandarizar los procesos, asegurando que todas las instancias ejecutoras apliquen los mismos criterios y procedimientos.
- Sistematizar la información, facilitando el seguimiento, monitoreo y control de los procesos de entrega.

- Asegurar que los operadores del programa conozcan y apliquen dichos mecanismos, lo que fortalece la transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas.

Este nivel de cumplimiento contribuye a garantizar una entrega adecuada de los apoyos, orientada a la población objetivo, bajo principios de legalidad, equidad y eficiencia.

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de Coahuila, cuenta con procedimientos documentados para la ejecución de obras y/o acciones, los cuales cumplen con todas las características establecidas para una operación eficiente y transparente.

Están estandarizados, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Guía para la Elaboración de Procedimientos emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila, lo que asegura una aplicación homogénea por todas las instancias ejecutoras.

Están sistematizados, lo que permite su seguimiento, monitoreo y trazabilidad a través de plataformas institucionales.

Se encuentran difundidos públicamente mediante los sitios oficiales de las dependencias responsables, lo que garantiza el acceso de la ciudadanía y promueve la rendición de cuentas.

Están plenamente alineados con el marco normativo vigente, particularmente con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en lo relativo al uso y destino de los recursos del FAM-AS.

Estas condiciones aseguran que los procedimientos de ejecución no sólo cumplen con la normatividad, sino que también fortalecen la transparencia, eficiencia operativa y control institucional.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de Coahuila cuenta con mecanismos documentados y funcionales para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, los cuales cumplen con todas las características establecidas en el instrumento de evaluación.

Permiten verificar la concordancia entre lo ejecutado y lo estipulado en los documentos normativos del programa, garantizando que cada obra y/o acción cumpla con los objetivos y lineamientos establecidos.

Están estandarizados, con base en los Manuales de Procedimientos y Manuales de Organización elaborados conforme a la Guía para la Elaboración de Procedimientos emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila, lo cual asegura su aplicación homogénea entre todas las instancias ejecutoras.

Se encuentran sistematizados, lo que facilita su integración en plataformas de seguimiento institucional, así como su monitoreo y trazabilidad.

Son ampliamente conocidos y utilizados por los operadores del programa, quienes reciben lineamientos claros sobre su implementación y reporteo.

Estos mecanismos fortalecen la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la ejecución de obras y acciones bajo el FAM-AS, al mismo tiempo que aseguran la alineación con el marco normativo vigente y los estándares técnicos de seguimiento.

## K. Mejora y simplificación regulatoria

### **36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No existen cambios sustantivos explícitos en el documento normativo con el objetivo directo de agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. Sin embargo, la mejora en los mecanismos de atención, validación de información y estandarización operativa ha permitido una implementación más ordenada y eficiente, lo que puede repercutir positivamente en los tiempos de atención sin que esto derive de una reforma normativa de fondo.

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

Durante el ejercicio fiscal evaluado, no se han identificado problemáticas significativas en los procesos de transferencia de recursos por parte de la unidad administrativa responsable del programa FAM-AS en el Estado de Coahuila. Las transferencias a las instancias ejecutoras se han realizado de manera oportuna, conforme a la calendarización programada y en apego a los criterios normativos establecidos en las Reglas de Operación y lineamientos vigentes.

Esta eficiencia ha sido posible gracias a los siguientes elementos clave:

- Coordinación interinstitucional sólida entre la unidad administrativa estatal y las instancias ejecutoras municipales.
- Sistematización del seguimiento financiero mediante herramientas administrativas y presupuestarias alineadas con los criterios del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Vigilancia y supervisión financiera continua, apoyada por auditorías internas y externas que han fortalecido los mecanismos de control.

En consecuencia, no ha sido necesario implementar estrategias correctivas, ya que los mecanismos existentes han resultado suficientes para garantizar una gestión eficaz y transparente de la transferencia de los recursos al interior de la entidad. Esta situación contribuye positivamente al cumplimiento de los objetivos del programa y a la confianza institucional en el uso adecuado de los recursos públicos.

## L. Eficiencia y economía operativa del programa

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

El programa FAM-AS Coahuila identifica y cuantifica de manera clara y sistematizada los gastos necesarios para la operación del componente de Asistencia Social. Este proceso se realiza conforme a los registros contables establecidos en el sistema contable gubernamental, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con base en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), componente Asistencia Social, constituye una fuente importante de financiamiento para la operación del programa en el Estado de Coahuila durante el ejercicio fiscal 2024.

De acuerdo con el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2023, el monto presupuestado para el ejercicio fue de \$290,570,607.00 pesos.

Sin embargo, los registros contables oficiales del Estado de Coahuila reportan un monto devengado y pagado por \$292,262,799.00 pesos, lo que representa un ejercicio ligeramente superior al monto originalmente presupuestado, y que además no generó reintegros, lo cual refleja una ejecución eficiente y completa de los recursos.

**Recursos ejercidos 2024**

Coahuila de Zaragoza Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Pesos)				
Programa o Fondo	Destino de los recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones Múltiples	Asistencia Social	292,262,799.00	228,620,104.00	0.00

## Presupuesto aprobado para el ejercicio 2024

Anexo 28

**RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**  
**FONDO V. ASISTENCIA SOCIAL\_2024**

ENTIDADES	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE			OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
										1	2	3			
<b>TOTAL</b>	<b>17,092,801,426</b>	<b>1,425,832,859</b>	<b>1,425,832,859</b>	<b>1,425,832,859</b>	<b>1,425,832,859</b>	<b>1,425,832,858</b>	<b>1,425,832,855</b>	<b>15,242,655</b>	<b>15,242,655</b>	<b>1,422,984,042</b>	<b>1,422,984,042</b>	<b>1,422,984,042</b>	<b>1,422,984,042</b>	<b>1,422,984,042</b>	<b>1,422,984,042</b>
Agascalientes	162,311,858	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655	15,242,655
Baja California	352,13,557	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796	29,367,796
Baja California Sur	120,340,020	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002	10,020,002
Campesino	188,892,910	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409	15,824,409
Coahuila	290,370,607	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,217	24,214,220
Colima	127,986,487	10,686,374	10,686,374	10,686,374	10,686,374	10,686,374	10,686,374	10,686,374	10,686,374	10,686,374	10,686,374	10,686,374	10,686,374	10,686,374	10,686,374
Chiapas	1,267,034,236	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186	105,586,186
Chihuahua	363,934,225	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852	30,257,852
Ciudad de México	723,12,871	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739	60,317,739
Durango	243,438,503	20,284,875	20,284,875	20,284,875	20,284,875	20,284,875	20,284,875	20,284,875	20,284,875	20,284,875	20,284,875	20,284,875	20,284,875	20,284,875	20,284,875
Guanajuato	776,470,650	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888	64,705,888
Guerrero	787,408,300	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692	66,450,692
Hidalgo	497,286,129	40,637,177	40,637,177	40,637,177	40,637,177	40,637,177	40,637,177	40,637,177	40,637,177	40,637,177	40,637,177	40,637,177	40,637,177	40,637,177	40,637,177
Jalisco	849,021,820	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818	70,751,818
Méjico	1,821,933,133	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,761	151,827,762
Michoacán	743,664,395	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033	61,922,033
Morlos	304,631,307	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942	25,385,942
Nayarit	179,337,524	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794	14,994,794
Nuevo León	472,082,729	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561	39,338,561
Occidente	877,227,232	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,269	73,102,273
Puebla	1,098,336,886	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,741	91,544,755
Querétaro	282,633,978	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,498	23,552,500
Quintana Roo	291,566,320	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,693	24,329,697
San Luis Potosí	436,270,633	36,355,886	36,355,886	36,355,886	36,355,886	36,355,886	36,355,886	36,355,886	36,355,886	36,355,886	36,355,886	36,355,886	36,355,886	36,355,886	36,355,887
Sinaloa	341,515,932	28,692,994	28,692,994	28,692,994	28,692,994	28,692,994	28,692,994	28,692,994	28,692,994	28,692,994	28,692,994	28,692,994	28,692,994	28,692,994	28,692,998
Sonora	315,798,358	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,530	26,316,528
Tlaxcala	448,919,522	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,960	37,359,962
Tamaulipas	375,355,833	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,986	31,327,987
Tlaxcala	227,451,929	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,327	18,954,332
Veracruz	1,446,211,807	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,651	120,517,646
Yucatán	392,656,186	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,349	32,721,347	32,721,347
Zacatecas	247,276,648	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,387	20,631,391
* Autoridad Superior de la Federación	17,792,901	2,949,817	2,949,817	2,949,817	2,949,817	2,949,817	2,949,817	2,949,817	2,949,817	2,949,817	2,949,817	2,949,817	2,949,817	2,949,817	2,949,817

\* Recursos para dar cumplimiento al artículo 49, párrafo cuarto, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

## M. Sistematización de la información

### 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

El programa cuenta con sistemas institucionales que cumplen con las características establecidas para aplicaciones informáticas:

Fuentes confiables y mecanismos de validación: Los sistemas permiten la captura, verificación y validación de la información, asegurando su integridad mediante mecanismos establecidos.

**Actualización periódica:** Se cuenta con una calendarización definida para la actualización de información, proporcionando información útil y oportuna al personal operativo y técnico que participa en los procesos del programa

En conjunto, estas características permiten afirmar que los sistemas informáticos del programa garantizan confiabilidad, oportunidad, accesibilidad e integridad en el manejo de la información institucional.

## N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

Ejercicio 2024

NIVEL	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
Fin	Tasa de variación de la población vulnerable por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y de la asistencia social.	[(Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a)calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios basicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, del año t) / (Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a)calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios basicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, del año t-2)-1] x 100	Variación	Estratégico-Eficacia-Bianual	-10.23	-9.64	99.3

NIVEL	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
<b>Propósito</b>	Porcentaje de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecer la salud comunitaria basadas en los nueve componentes para el bienestar comunitario.	(Número de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecimiento de la salud comunitaria reportadas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia / Número de capacitaciones programadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecimiento de la salud comunitaria reportadas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	96.25	96.3
	Calidad de los hábitos alimentarios de la población beneficiaria de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	(Población que tiene entre 50 y 70 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) de la muestra de la población mexicana enviada por los SEDIF en el año t / Total de la muestra de la población mexicana enviada por los SEDIF en el año t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	50.00	49.45	101.10
	Variación del estado nutricio de la población escolar (6 a 12 años)	(((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad de la muestra representativa nacional en el año t)/(Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad de la muestra representativa nacional en el año t - 1))-1)*100	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual	-3.49	28.43	66.92

## O. Rendición de cuentas y transparencia

### 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li></ul>

El programa financiado con recursos del FAM-AS Coahuila cumple con los criterios establecidos para los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Las Reglas de Operación (ROP) están actualizadas y disponibles públicamente en el sitio web oficial del Sistema DIF Estatal, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.
- b) Los resultados del programa, así como la información necesaria para su monitoreo, se encuentran publicados en el apartado de Sistema de Recursos

Federales Transferidos (SRFT) en dicho portal, lo cual permite su consulta por la ciudadanía y entes fiscalizadores.

c) El Sistema DIF Estatal cuenta con procedimientos formales para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información, conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su homóloga estatal.

d) Existen espacios institucionales que permiten la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el ejercicio presupuestario del programa, lo cual es congruente con los principios de gobernanza establecidos en la normatividad vigente.

Estas acciones consolidan un marco operativo que garantiza el acceso a la información, la vigilancia ciudadana y la rendición de cuentas.

# V. Percepción de la población atendida

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li></ul>

# VI. Medición de Resultados

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante:

- a) Indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que permiten dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos.
- b) Hallazgos obtenidos a través de estudios o evaluaciones que, aunque no se han realizado en su modalidad de impacto, ofrecen información relevante para la mejora de la operación y el alcance de metas.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

**Resultados**

NIVEL	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
Fin	Tasa de variación de la población vulnerable por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y de la asistencia social.	$[(\text{Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a) calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios básicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, del año } t) / (\text{Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a) calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios básicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, del año } t-2)-1] \times 100$	Variación	Estratégico-Eficacia-Bianual	-10.23	-9.64	99.3

NIVEL	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
<b>Propósito</b>	Porcentaje de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecer la salud comunitaria basadas en los nueve componentes para el bienestar comunitario.	(Número de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecimiento de la salud comunitaria reportadas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia / Número de capacitaciones programadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecimiento de la salud comunitaria reportadas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	96.25	96.3
	Calidad de los hábitos alimentarios de la población beneficiaria de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	(Población que tiene entre 50 y 70 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) de la muestra de la población mexicana enviada por los SEDIF en el año t / Total de la muestra de la población mexicana enviada por los SEDIF en el año t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	50.00	49.45	101.10
	Variación del estado nutricio de la población escolar (6 a 12 años)	(((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad de la muestra representativa nacional en el año t)/(Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad de la muestra representativa nacional en el año t - 1))-1)*100	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual	-3.49	28.43	66.92

En el nivel Fin, el indicador Tasa de variación de la población vulnerable por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y de la asistencia social alcanzó un avance del 99.3% respecto a la meta modificada (-9.64 vs. -10.23), lo que refleja un desempeño muy cercano a lo planeado y evidencia una reducción sostenida en las carencias sociales relacionadas con el acceso a la alimentación y la asistencia social.

En el nivel Propósito, los resultados muestran un comportamiento mixto:

El Porcentaje de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecer la salud comunitaria alcanzó un 96.3% de cumplimiento, evidenciando un alto grado de ejecución, aunque ligeramente por debajo de la meta del 100%.

El indicador Calidad de los hábitos alimentarios de la población beneficiaria superó ligeramente la meta (49.45% vs. 50%), logrando un 101.10%, lo que indica una mejora en la adopción de hábitos alimentarios saludables.

El indicador Variación del estado nutricional de la población escolar presentó un avance de 66.92%.

En general, los resultados evidencian un alto nivel de cumplimiento en la mayoría de los indicadores, con especial fortaleza en la reducción de carencias y mejora de hábitos alimentarios.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, cuenta con evaluaciones externas no consideradas de impacto, realizadas en el marco del

Programa Anual de Evaluación del Estado de Coahuila y las que en su caso haya mandatado CONEVAL en su momento. Estas evaluaciones cumplen con las características establecidas, ya que comparan la situación de los beneficiarios en diferentes momentos, utilizando mecanismos que permiten identificar la relación entre la intervención del programa y la situación actual de los beneficiarios, utilizan indicadores directamente vinculados con el Fin y el Propósito del programa y garantizan la representatividad de la muestra utilizada.

Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra la ficha del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD), la cual refuerza el análisis de resultados y su correspondencia con el gasto ejercido, permitiendo contar con hallazgos objetivos y verificables.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Las evaluaciones externas realizadas previamente al FAM-AS Coahuila, particularmente las de Consistencia y Resultados, han sido objeto de análisis, y sus hallazgos han contribuido a reforzar tanto la operación del programa como los resultados obtenidos. Dichas evaluaciones han resaltado la importancia de mantener una planeación y programación de metas alineada con la metodología de marco lógico, asegurando su seguimiento oportuno.

Asimismo, se ha enfatizado que el uso de estas evaluaciones debe servir como un mecanismo para fortalecer los beneficios del programa, así como su transparencia, garantizando que la información de desempeño se traduzca en mejoras continuas y en una gestión más eficiente de los recursos.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No se han aplicado evaluaciones de impacto, ni evaluaciones internacionales, por lo que no aplica esta pregunta.

Comparativo	Evaluación de Impacto	Evaluación de Consistencia y Resultados
Objetivo principal	Determinar si los cambios observados son atribuibles al programa.	Analizar si el diseño, la operación y los resultados del programa son consistentes con sus objetivos y normativa.
Nivel de resultados evaluados	Fin y Propósito (impactos y efectos directos en la población).	Propósito y Componentes (eficacia, eficiencia, cobertura, focalización).

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

FAM-AS no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, por lo que no aplica esta pregunta.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No se cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no aplica esta pregunta.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene la característica a).</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li></ul>

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No se cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no aplica esta pregunta.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li><li>• Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.</li></ul>

# Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

**Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
I. Diseño	<p>El marco normativo se encuentra alineado a la Ley de Coordinación Fiscal y Reglas de Operación.</p> <p>Existe una vinculación de objetivos e indicadores con la metodología de marco lógico.</p> <p>Es posible actualizar y fortalecer indicadores para mejorar la medición de resultados de largo plazo.</p>	4,5,6	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
I. Diseño	No identificadas		No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
II. Planeación y orientación a resultados	<p>Planeación alineada al ciclo presupuestario estatal.</p> <p>Uso de la MIR como herramienta de seguimiento.</p> <p>Existe una buena definición de metas intermedias que permiten en su caso mejorar el control de avances.</p>	14,15, 22	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
II. Planeación y orientación a resultados	No identificadas		No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
III. Cobertura y focalización	<p>Cobertura dirigida a población en situación de vulnerabilidad definida en normativa.</p> <p>Uso de criterios claros para identificar beneficiarios.</p>	23, 24, 25	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
III. Cobertura y focalización	No identificadas		No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
IV. Operación	Procedimientos de ejecución establecidos y operados conforme a la normativa. Coordinación interinstitucional efectiva.	26, 27, 28	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
IV. Operación	No identificadas		No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
V. Percepción de la población atendida	Alta satisfacción con la utilidad de los apoyos recibidos. Reconocimiento a la calidad y oportunidad de los bienes entregados.	43	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
V. Percepción de la población atendida	No identificadas		No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
VI. Medición de resultados	<p>El programa cuenta con Indicadores estratégicos permiten medir eficacia y cumplimiento de metas.</p> <p>Integración de resultados en reportes oficiales como el SRFT.</p>	44, 45	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
VI. Medición de resultados	No identificadas		No aplica

# Conclusiones

## **Alineación normativa y operativa**

El FAM-AS Coahuila mantiene una operación congruente con la Ley de Coordinación Fiscal, las Reglas de Operación y la metodología de marco lógico, lo que asegura coherencia entre el diseño, la ejecución y el seguimiento de sus objetivos, así como el cumplimiento de criterios de transparencia y rendición de cuentas.

## **Cumplimiento favorable de metas e indicadores**

La mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión muestran avances cercanos o superiores a las metas establecidas para 2024, reflejando eficacia en la entrega de apoyos, en la cobertura de la población objetivo y en la capacitación para el fortalecimiento comunitario.

# Ficha Técnica

- Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio 2024 del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ejercicio evaluado: 2024
- Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- Metodología utilizada: Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados elaborados por el Gobierno del Estado de Coahuila, los cuales son congruentes con los TdR del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Nombre de la instancia evaluadora: Accounting Lawyer and Systems ALS
- Nombre del coordinador de la evaluación: Accounting Lawyer and Systems ALS
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: DIF Estatal Coahuila
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación directa
- Costo total de la evaluación: \$500,000.00 + IVA
- Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

## Anexos

### **Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo (Formato libre).**

La identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo del componente Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se encuentra sustentada en los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), particularmente en los informes de medición de pobreza multidimensional, carencias sociales y rezago alimentario. Con base en estos insumos, se define como población potencial aquella que presenta condiciones de vulnerabilidad, marginación o exclusión social, principalmente en localidades con alto o muy alto grado de marginación.

La población objetivo se determina con base en la programación estatal de metas y en la focalización establecida en el diseño del componente, incluyendo criterios territoriales y sociodemográficos. Esta población se caracteriza por:

Personas atendidas por el DIF Estatal a través de programas de asistencia social, incluyendo:

- Capacitaciones y talleres sobre autocuidado, economía solidaria, y salud comunitaria.
- Servicios integrales de orientación y canalización a servicios especializados.
- Apoyos para proyectos comunitarios.

Niñas y niños en edad escolar (6 a 12 años), con prevalencia de sobrepeso u obesidad, identificados como sujetos prioritarios de atención mediante programas alimentarios.

Personas en condiciones de vulnerabilidad beneficiarias de programas alimentarios, preferentemente residentes en zonas rurales, indígenas, urbanas marginadas o de alta marginación.

La población atendida corresponde al número efectivo de beneficiarios registrados durante el ejercicio fiscal, conforme al avance programático de los indicadores de resultados y gestión. Este universo se reporta en los registros administrativos del Sistema DIF Estatal.

Los métodos de cálculo utilizados para cuantificar la población atendida consideran la cobertura efectiva respecto de la población programada, conforme a la programación física establecida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, los padrones de beneficiarios, los listados nominales y los reportes trimestrales de seguimiento constituyen la fuente de información para la validación de estos datos.

### **Población objetivo**

La población objetivo del Componente Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) está integrada por personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, con énfasis en quienes residen en zonas rurales, urbanas marginadas, localidades indígenas y regiones con alto o muy alto grado de marginación. Esta población, sujeta de asistencia social, forma parte de los beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo

Comunitario<sup>2</sup> (EIASADC) y participa en acciones orientadas a mejorar sus determinantes sociales de la salud, tales como la alimentación, el autocuidado, la economía solidaria, el entorno saludable y el fortalecimiento del tejido comunitario.

### **Mecanismos de focalización**

El componente utiliza criterios normativos, territoriales y sociales para dirigir los recursos hacia las poblaciones con mayor nivel de rezago. Entre los principales mecanismos de focalización se encuentran:

- Criterios de marginación territorial: selección de localidades con alto y muy alto grado de marginación, conforme a los índices establecidos por el CONAPO y otras fuentes oficiales.
- Diagnósticos de carencias sociales: priorización de zonas con alta incidencia de pobreza alimentaria, exclusión social o vulnerabilidad, según los últimos datos del CONEVAL.
- Grupos prioritarios: atención a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en lactancia y personas en situación de abandono o violencia.
- Participación comunitaria: integración de Grupos de Desarrollo y beneficiarios organizados que colaboran en la ejecución de proyectos comunitarios y acciones de asistencia social.

---

<sup>2</sup> Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2024). Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario <https://www.dof.gob.mx/2024/DIF/ESTRATEGIA2024.pdf>

- Articulación interinstitucional: coordinación entre el DIF Estatal, los Sistemas Municipales DIF, los comités comunitarios y los actores locales para la validación de padrones y la focalización efectiva de las intervenciones.

Estos mecanismos se encuentran alineados con lo establecido en los artículos 25 fracción V, 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Asistencia Social, la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en las reglas de operación de los programas presupuestarios financiados con recursos del FAM-AS. Su aplicación permite orientar los bienes y servicios del componente hacia quienes más los necesitan, asegurando un uso eficiente y con enfoque de equidad social.

## **Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre).**

En cumplimiento del marco jurídico aplicable en materia de programas sociales, el FAM-Asistencia Social Coahuila cuenta con padrones de beneficiarios debidamente integrados, los cuales incluyen las características definidas en su normativa interna, el tipo de apoyo otorgado y una clave única de identificación que permanece constante en el tiempo. Dichos padrones están sistematizados y se encuentran sujetos a procesos documentados de depuración y actualización periódica, conforme a los lineamientos establecidos.

## Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal				Ejercicio Fiscal 2024						
DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1006	FAM Asistencia Social	Ramo 3	3	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Unidad responsable	420- Dirección General de Programación y Presupuesto C	Enfoques transversales	Sin Información	
Clasificación Funcional										
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	6 Protección Social	Subfunción	8 - Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional		7 - Fondo de Aportaciones Múltiples		

RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Aprobada	Modificada	Realizado al periodo
Fin	Contribuir a la reducción de las vulnerabilidades ligadas al acceso a la alimentación y aquellas que influyen en la asistencia social, en la población en México.	Tasa de variación de la población vulnerable por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y de la asistencia social.	[(Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a)calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios basicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, del año t) / (Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a)calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios	Variación	Estratégico-Eficacia-Bianual	-10.23	-10.23	-9.64	99.3	

RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipos-Dimension-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
			basicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, del año t-2)-1] x 100						
Propósito	Contribuir a la atención de la población sujeta de asistencia social, priorizando aquellas con mayores vulnerabilidades a través del acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, así como apoyos y servicios de asistencia social.	Porcentaje de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecer la salud comunitaria basadas en los nueve componentes para el bienestar comunitario.	(Número de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecimiento de la salud comunitaria reportadas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia / Número de capacitaciones programadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecimiento de la salud comunitaria reportadas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	96.25	96.3
		Calidad de los hábitos alimentarios de la población beneficiaria de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social,	(Población que tiene entre 50 y 70 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) de la muestra de la población mexicana enviada por los SEDIF en	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	50.00	50.00	49.45	101.10

RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipos-Dimension-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
		Alimentación y Desarrollo Comunitario.	el año t / Total de la muestra de la población mexicana enviada por los SEDIF en el año t) * 100						
		Variación del estado nutricio de la población escolar (6 a 12 años)	((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobre peso y obesidad de la muestra representativa nacional en el año t)/(Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobre peso y obesidad de la muestra representativa nacional en el año t - 1))-1)*100	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual	-3.49	-3.49	28.43	66.92
Componente	A Apoyos y servicios de asistencia social otorgados a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.	((Número total de apoyos y servicios de asistencia social, brindados a grupos de atención prioritaria en el año t / Total de apoyos y servicios de asistencia social programados en el año t) *100)	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A

RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipos-Dimension-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
	B Apoyos alimentarios nutritivos y de calidad, distribuidos	Porcentaje de desayunos escolares de modalidad caliente brindados por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes respecto al total de desayunos escolares (calientes y fríos) brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.	(Número de desayunos calientes brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional en México / Número total de desayunos (calientes y fríos) brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional en México)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	72.59	72.59	65.96	90.86
		Porcentaje de personas beneficiarias que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, respecto al total de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la Entidad.	(Número total de personas beneficiarias de los Programas Alimentarios en el año t / Número total de personas en la Entidad que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A
		Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.	(Número de raciones entregadas en el periodo t / Número total de raciones programadas a distribuir en el periodo t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A

RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
	C Capacitaciones y proyectos otorgados a Grupos de Desarrollo Comunitario.	Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos.	(Número de Grupos de Desarrollo atendidos en el año t por el Sistema Estatal DIF mediante capacitaciones y proyectos / Número de Grupos de Desarrollo programados por el Sistema Estatal DIF a atender durante el año t) x 100	Grupo	Estratégico-Eficiencia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	A 1 Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de apoyos y servicios de asistencia social a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria., en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Pesos	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A
	B 2 Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de minutos emitidas en las visitas de seguimiento en las que se asentaron recomendaciones técnicas hacia la operación de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, respecto al	(Número de minutos con recomendaciones técnicas realizadas a los SEDIF en las visitas de seguimiento realizadas por parte del SNDIF / Número total de minutos firmadas con los SEDIF en las visitas de seguimiento	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00

RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipos-Dimension-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
		número total de minutos emitidas en las visitas de seguimiento en el periodo.	realizadas por parte del SNDIF )*100						
	B Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de apoyos alimentarios.	3 Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A
		Porcentaje de insumos alimenticios adquiridos por los Sistemas Estatales DIF para los programas alimentarios entregados a las personas beneficiarios con cumplimiento a los criterios de calidad e inocuidad alimentaria.	(Número de insumos alimenticios que cumplen con los criterios de calidad e inocuidad adquiridos por los SEDIF enviados al SNDIF que conforman los programas alimentarios / Número total de insumos alimenticios adquiridos por los SEDIF enviados al SNDIF que conforman los programas	Insumos alimenticios	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	85.00	89.60	105.41

RESULTADOS								
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo
			alimentarios) x 100			Aprobada	Modificada	
		Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF a través de la entrega de Desayunos Escolares.	(Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF / Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria en la Entidad Federativa de acuerdo a datos de la Secretaría de Educación Pública) x100	Escuelas	Gestión-Eficiencia - Semestral	N/A	N/A	N/A
		Porcentaje de población escolar atendida en la Entidad Federativa mediante el Programa de Alimentación Escolar.	(Número de población escolar atendida por el Sistema Estatal DIF con el Programa de Alimentación Escolar mediante el FAM-AS / Número de población escolar registrada en la SEP en el ciclo escolar en curso) x 100	Alumno	Gestión-Eficiencia -Anual	N/A	N/A	N/A
	4	C Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega	Promedio de visitas de capacitación y/o de seguimiento de proyecto realizadas durante el año por los	(visitadas realizadas durante el año por los Promotores Comunitarios para la implementación de	Visitas	Gestión-Eficiencia -Anual	N/A	12.00
							11.85	98.73

RESULTADOS								
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
	de capacitaciones y proyectos en Grupos de Desarrollo Comunitario.	Promotores Comunitarios a los Grupos de Desarrollo constituidos.	capacitaciones y seguimiento de proyectos a los Grupos de Desarrollo constituidos / Total de Grupos de Desarrollo vigentes durante el año)					
		Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos, en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Pesos	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	N/A	N/A

## Anexo 4 Indicadores

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Fin	Contribuir a la reducción de las vulnerabilidades ligadas al acceso a la alimentación y aquellas que influyen en la asistencia social, en la población en México.	Tasa de variación de la población vulnerable por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y de la asistencia social.	$\frac{[(\text{Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a) calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios básicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, del año t}) / (\text{Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a) calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios básicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, del año t-2})] \times 100}{100}$	Variación	Estratégico-Eficacia-Bianual
Propósito	Contribuir a la atención de la población sujeta de asistencia social, priorizando aquellas con mayores vulnerabilidades a través del acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, así como apoyos y servicios de asistencia social.	Porcentaje de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecer la salud comunitaria basadas en los nueve componentes para el bienestar comunitario.	$\frac{(\text{Número de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecimiento de la salud comunitaria reportadas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia}) / (\text{Número de capacitaciones programadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecimiento de la salud comunitaria reportadas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia}) \times 100}{100}$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Calidad de los hábitos alimentarios de la población beneficiaria de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	$\frac{(\text{Población que tiene entre 50 y 70 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) de la muestra de la población mexicana enviada por los SEDIF en el año t}) / (\text{Total de la muestra de la población mexicana enviada por los SEDIF en el año t}) \times 100}{100}$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Variación del estado nutricio de la población escolar (6 a 12 años)	$\frac{((\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad de la muestra representativa nacional en el año t}) / (\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad de la muestra representativa nacional en el año t-1})) \times 100}{100}$	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
<b>Componente</b>	A Apoyos y servicios de asistencia social otorgados a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.	((Número total de apoyos y servicios de asistencia social, brindados a grupos de atención prioritaria en el año t / Total de apoyos y servicios de asistencia social programados en el año t) *100)	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Trimestral
	B Apoyos alimentarios nutritivos y de calidad, distribuidos	Porcentaje de desayunos escolares de modalidad caliente brindados por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes respecto al total de desayunos escolares (calientes y fríos) brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.	(Número de desayunos calientes brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional en México / Número total de desayunos (calientes y fríos) brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional en México)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Porcentaje de personas beneficiarias que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, respecto al total de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la Entidad.	(Número total de personas beneficiarias de los Programas Alimentarios en el año t / Número total de personas en la Entidad que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
		Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.	(Número de raciones entregadas en el periodo t / Número total de raciones programas a distribuir en el periodo t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
	C Capacitaciones y proyectos otorgados a Grupos de Desarrollo Comunitario.	Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos.	(Número de Grupos de Desarrollo atendidos en el año t por el Sistema Estatal DIF mediante capacitaciones y proyectos / Número de Grupos de Desarrollo programados por el Sistema Estatal DIF a atender durante el año t) x 100	Grupo	Estratégico-Eficiencia-Anual
Actividad	A 1 Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de apoyos y servicios de asistencia social a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria., en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Pesos	Gestión-Eficiencia-Anual
	B 2 Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de minutos emitidas en las visitas de seguimiento en las que se asentaron recomendaciones técnicas hacia la operación de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, respecto al número total de minutos emitidas en las visitas de seguimiento en el periodo.	(Número de minutos con recomendaciones técnicas realizadas a los SEDIF en las visitas de seguimiento realizadas por parte del SNDIF / Número total de minutos firmadas con los SEDIF en las visitas de seguimiento realizadas por parte del SNDIF )*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual
	B 3 Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de apoyos alimentarios.	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
		Porcentaje de insumos alimenticios adquiridos por los Sistemas Estatales DIF para los programas alimentarios entregados a las personas beneficiarios con cumplimiento a los criterios de calidad e inocuidad alimentaria.	(Número de insumos alimenticios que cumplan con los criterios de calidad e inocuidad adquiridos por los SEDIF enviados al SNDIF que conforman los programas alimentarios / Número total de insumos alimenticios adquiridos por los SEDIF enviados al SNDIF que conforman los programas alimentarios) x 100	Insumos alimenticios	Gestión-Eficiencia-Anual
		Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF a través de la entrega de Desayunos Escolares.	(Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF / Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria en la Entidad Federativa de acuerdo a datos de la Secretaría de Educación Pública) x 100	Escuelas	Gestión-Eficiencia-Semestral
		Porcentaje de población escolar atendida en la Entidad Federativa mediante el Programa de Alimentación Escolar.	(Número de población escolar atendida por el Sistema Estatal DIF con el Programa de Alimentación Escolar mediante el FAM-AS / Número de población escolar registrada en la SEP en el ciclo escolar en curso) x 100	Alumno	Gestión-Eficiencia-Anual
	C 4 Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de capacitaciones y proyectos en Grupos de Desarrollo Comunitario.	Promedio de visitas de capacitación y/o de seguimiento de proyecto realizadas durante el año por los Promotores Comunitarios a los Grupos de Desarrollo constituidos.	(visitas realizadas durante el año por los Promotores Comunitarios para la implementación de capacitaciones y seguimiento de proyectos a los Grupos de Desarrollo constituidos / Total de Grupos de Desarrollo vigentes durante el año)	Visitas	Gestión-Eficiencia-Anual
		Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos, en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Pesos	Gestión-Eficiencia-Anual

## Anexo 5 Metas (2024) del programa

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Aprobada	Meta Modificada
Fin	Contribuir a la reducción de las vulnerabilidades ligadas al acceso a la alimentación y aquellas que influyen en la asistencia social, en la población en México.	Tasa de variación de la población vulnerable por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y de la asistencia social.	$\frac{[(\text{Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a) calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios básicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, del año } t \text{) / (Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a) calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios básicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, del año } t-2 \text{)]} \times 100}$	Variación	Estratégico-Eficacia-Bianual	-10.23	-10.23
Propósito	Contribuir a la atención de la población sujeta de asistencia social, priorizando aquellas con mayores vulnerabilidades a través del acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, así como apoyos y servicios de asistencia social.	Porcentaje de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecer la salud comunitaria basadas en los nueve componentes para el bienestar comunitario.	$\frac{(\text{Número de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecimiento de la salud comunitaria reportadas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia) / Número de capacitaciones programadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecimiento de la salud comunitaria reportadas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia}) \times 100}$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Aprobada	Meta Modificada
		Calidad de los hábitos alimentarios de la población beneficiaria de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	(Población que tiene entre 50 y 70 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) de la muestra de la población mexicana enviada por los SEDIF en el año t / Total de la muestra de la población mexicana enviada por los SEDIF en el año t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	50.00	50.00
		Variación del estado nutricio de la población escolar (6 a 12 años)	(((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad de la muestra representativa nacional en el año t)/(Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad de la muestra representativa nacional en el año t - 1))-1)*100	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual	-3.49	-3.49
Componente	A Apoyos y servicios de asistencia social otorgados a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.	((Número total de apoyos y servicios de asistencia social, brindados a grupos de atención prioritaria en el año t / Total de apoyos y servicios de asistencia social programados en el año t) *100)	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Trimestral	N/A	N/A
	B Apoyos alimentarios nutritivos y de calidad, distribuidos	Porcentaje de desayunos escolares de modalidad caliente brindados por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes respecto al total de desayunos escolares (calientes y fríos) brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.	(Número de desayunos calientes brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional en México / Número total de desayunos (calientes y fríos) brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional en México)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	72.59	72.59

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Aprobada	Meta Modificada
		Porcentaje de personas beneficiarias que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, respecto al total de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la Entidad.	(Número total de personas beneficiarias de los Programas Alimentarios en el año t / Número total de personas en la Entidad que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A
		Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.	(Número de raciones entregadas en el periodo t / Número total de raciones programas a distribuir en el periodo t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A
	C Capacitaciones y proyectos otorgados a Grupos de Desarrollo Comunitario.	Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos.	(Número de Grupos de Desarrollo atendidos en el año t por el Sistema Estatal DIF mediante capacitaciones y proyectos / Número de Grupos de Desarrollo programados por el Sistema Estatal DIF a atender durante el año t) x 100	Grupo	Estratégico-Eficiencia-Anual	N/A	N/A
<b>Actividad</b>	A 1 Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de apoyos y servicios de asistencia social a grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria., en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Pesos	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	N/A
	B 2 Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de minutos emitidas en las visitas de seguimiento en las que se asentaron recomendaciones técnicas hacia la operación de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, respecto al número total de minutos emitidas en las visitas de seguimiento en el periodo.	(Número de minutos con recomendaciones técnicas realizadas a los SEDIF en las visitas de seguimiento realizadas por parte del SNDIF / Número total de minutos firmadas con los SEDIF en las visitas de seguimiento realizadas por parte del SNDIF )*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Aprobada	Meta Modificada
	B 3 Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de apoyos alimentarios.	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	N/A	N/A
		Porcentaje de insumos alimenticios adquiridos por los Sistemas Estatales DIF para los programas alimentarios entregados a las personas beneficiarios con cumplimiento a los criterios de calidad e inocuidad alimentaria.	(Número de insumos alimenticios que cumplen con los criterios de calidad e inocuidad adquiridos por los SEDIF enviados al SNDIF que conforman los programas alimentarios / Número total de insumos alimenticios adquiridos por los SEDIF enviados al SNDIF que conforman los programas alimentarios) x 100	Insumos alimenticios	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	85.00
		Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF a través de la entrega de Desayunos Escolares.	(Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF / Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria en la Entidad Federativa de acuerdo a datos de la Secretaría de Educación Pública) x 100	Escuelas	Gestión-Eficiencia-Semestral	N/A	N/A
		Porcentaje de población escolar atendida en la Entidad Federativa mediante el Programa de Alimentación Escolar.	(Número de población escolar atendida por el Sistema Estatal DIF con el Programa de Alimentación Escolar mediante el FAM-AS / Número de población escolar registrada en la SEP en el ciclo escolar en curso) x 100	Alumno	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	N/A
	C 4 Monitoreo del cumplimiento de los criterios clave para la implementación y entrega de capacitaciones y proyectos en Grupos de Desarrollo Comunitario.	Promedio de visitas de capacitación y/o de seguimiento de proyecto realizadas durante el año por los Promotores Comunitarios a los Grupos de Desarrollo constituidos.	(visitas realizadas durante el año por los Promotores Comunitarios para la implementación de capacitaciones y seguimiento de proyectos a los Grupos de Desarrollo constituidos / Total de Grupos de Desarrollo vigentes durante el año)	Visitas	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	12.00

Nivel	Objetivos	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Aprobada	Meta Modificada
		Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos, en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Pesos	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	

## Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social					
Modalidad:	Gasto Federalizado					
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza					
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza					
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados					
Año de la Evaluación:	2023					

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## **Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora**

Como parte del análisis metodológico realizado, se efectuó una revisión integral de los informes de evaluación de desempeño correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, así como de los documentos oficiales que contienen los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones. El ejercicio de revisión consideró tanto evaluaciones internas como externas vinculadas al tipo de evaluación que se presenta en este documento. Derivado de este análisis, se constató que no existen ASM pendientes de atención relacionados con el objeto evaluado. Esta condición refleja un cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas en ciclos previos y permite centrar el presente ejercicio evaluativo en la revisión de resultados, alcances y áreas de oportunidad emergentes, sin cargas pendientes de mejora acumuladas.

## **Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora**

Derivado de la revisión de las evaluaciones de desempeño de ejercicios fiscales anteriores, así como del análisis de los documentos oficiales relacionados con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se constató que no existen pendientes vigentes respecto del tipo de evaluación que se aborda en el presente documento.

No obstante, este resultado no implica una conclusión del proceso de mejora, sino que representa una oportunidad estratégica para fortalecer las capacidades del programa. En este sentido, se asume el compromiso institucional de establecer un sistema de mejora continua, en el cual la identificación, documentación y seguimiento puntual de los ASM constituirán una línea prioritaria de acción para los próximos ejercicios. La atención proactiva de los hallazgos evaluativos futuros se integrará como insumo esencial para la toma de decisiones, con el propósito de asegurar una mayor eficacia, eficiencia y calidad en la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de Coahuila.

## **Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas**

En una revisión de las evaluaciones de desempeño a ejercicios anteriores y la documentación respecto de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se identificó que no existen recomendaciones pendientes de atender en cuanto al tipo de evaluación que se muestra en este documento.

## Anexo 10 Evolución de la cobertura

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Tipo de Población	Unidad de Medida	2022	2023	2024
(P. A x 100) / P. O.	Porcentaje	100%	100%	100%

## Anexo 11 Información de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social					
Modalidad:	Gasto Federalizado					
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza					
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza					
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados					
Año de la Evaluación:	2024					

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11	Niñas y niños 6 - 12 años y 11	Adolescentes 13 - 17 años y 11	Jóvenes 18 - 29 años y 11	Adultos 30 - 64 años y 11	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con	
						100 %												
05	Coahuila	N/A	N/A	N/A	N/A	100 %	No disponible	Mujeres	No disponible	Infantes 0 - 5 años y 11	Niñas y niños 6 - 12 años y 11	Adolescentes 13 - 17 años y 11	Jóvenes 18 - 29 años y 11	Adultos 30 - 64 años y 11	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con

## Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

	Gobierno Federal	Gobierno Estatal
Programación y	Con apego a la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determina el monto presupuestado de recursos que serán asignados a cada entidad federativa y son publicados en el Diario Oficial de la Federación con el Presupuesto de Egresos de la Federación	El DIF Estatal estima las aportaciones del Fondo de Aportaciones Múltiples para el componente Asistencia Social, así mismo revisa las metas de sus indicadores en la MIR, así como las reglas de operación y su caso la actualización de estas.
Ejercicio y Control	La SHCP realiza las ministraciones del FAM-AS correspondientes al Estado de Coahuila con apego a la calendarización establecida.	El DIF Estatal opera los recursos asignados y ministrados con apego a la legislación aplicable. Durante el ejercicio de los recursos, se opera el programa con el objeto de obtener los resultados de las metas establecidas y conforme a las reglas de operación de este.

	Gobierno Federal	Gobierno Estatal
Seguimiento		<p>En cumplimiento a los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Coahuila informa de los resultados mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.</p>
Evaluación		<p>El Estado de Coahuila emite el Programa Anual de Evaluaciones en el cual se determina la evaluación anual del FAM-AS con apego a lo dispuesto en el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Los resultados de las evaluaciones son objeto de estudio para la mejora de los programas y la revisión de las metas de sus indicadores.</p>

	Gobierno Federal	Gobierno Estatal
Rendición de Cuentas	La SHCP emite informes trimestrales al Poder Legislativo del Gobierno Federal. La Auditoría Superior de la Federación fiscaliza anualmente el FAM-AS Coahuila.	El DIF Estatal reporta en su Cuenta Pública Anual, el ejercicio de los recursos del fondo federal y atiende a los requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación.

## Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (PESOS)

Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos		Subejercicio (e)
			Modificado	Devengado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>					
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>					
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	235,783,463.90	80,799,345.16	316,552,809.06	265,897,442.03	259,346,807.21
73,540,268.13	138,068,738.08	4,072,782.46	142,139,500.54	142,127,390.54	142,127,390.54
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	9,695,560.36	83,235,828.49	83,235,828.49	83,235,828.49	0.00
18,389,589.93	4,744,989.09	23,134,579.02	23,134,579.02	23,134,579.02	0.00
a3) Remuneraciones Auliculares y Especiales	27,415,148.15	-4,055,061.72	23,360,086.43	23,360,086.43	23,360,086.43
a4) Seguridad Social	3,393,212.18	27,384.35	3,419,597.13	3,419,597.13	3,419,597.13
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	15,272,537.45	-6,434,127.98	8,838,409.47	8,838,409.47	8,838,409.47
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	56,982.24	94,017.76	151,000.00	151,000.00	151,000.00
<b>B. Materiales y Suministros (B-b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>					
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,863,001.66	-2,507,101.78	2,355,899.88	2,355,899.88	2,086,256.50
b2) Alimentos y Utensilios	2,020,702.58	1,683,124.43	3,713,827.01	3,713,827.01	3,670,929.43
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	72,557.90	544,053.83	616,811.73	616,811.73	616,811.73
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	767,583.00	992,778.98	1,760,361.98	1,760,361.98	915,236.03
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,781,579.57	-392,666.51	1,388,913.06	1,388,913.06	1,376,191.86
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,408,081.48	-1,902,116.03	1,506,965.45	1,506,965.45	1,424,635.59
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	904,969.69	227,984.62	1,132,964.31	1,132,964.31	1,115,234.97
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	636,140.01	2,153,280.49	2,789,420.50	2,789,420.50	2,183,261.54
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>					
c1) Servicios Básicos	24,341,295.45	69,545,334.08	93,888,629.53	57,983,395.54	56,792,114.10
c2) Servicios de Arrendamiento	2,398,398.56	67,219,17.56	3,072,316.12	2,284,392.16	2,157,106.14
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,039,495.14	57,4,305.69	1,613,800.83	1,520,049.50	983,938.94
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,162,988.50	-1,217,504.65	3,945,483.85	2,584,790.80	2,575,476.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,464,889.72	540,025.73	4,004,915.45	3,878,791.97	3,868,873.97
c6) Servicios de Comunicación, Social y Publicidad	3,206,708.98	2,125,204.93	5,331,913.91	4,620,008.05	4,462,427.94
c7) Servicios de Traslado y Válicos	73,284.86	209,528.80	282,813.66	250,776.00	126,123.48
c8) Servicios Oficiales	3,209,486.51	99,382.02	3,308,668.53	2,336,744.18	972,124.35
	5,039,465.19	66,257,984.04	71,297,449.23	40,001,426.94	39,680,294.99



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (PESOS)

Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Egresos	Pagado	Subejercicio (e)
c9) Otros Servicios Generales	745,577.99	283,489.96	1,029,067.95	476,415.94	476,415.94	35,740,888.33	552,662.01
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>57,070,161.36</b>	<b>-6,572,148.99</b>	<b>50,498,012.37</b>	<b>35,775,879.33</b>			<b>14,722,133.04</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Ayudas Sociales	57,070,161.36	-6,572,148.99	50,498,012.37	35,775,879.33			14,722,133.04
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>1,849,653.12</b>	<b>12,914,049.58</b>	<b>14,763,702.70</b>	<b>14,763,702.70</b>		<b>11,297,646.59</b>	<b>0.00</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	810,692.64	4,488,763.43	5,299,456.07			3,635,119.01	0.00
e2) Mobiliario y Equipo Eduacional y Recreativo	239,241.00	1,135,473.62	1,374,714.62			181,270.64	0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	6,171,788.94	6,171,788.94			6,056,056.95	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	754,000.00	754,000.00			754,000.00	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	799,719.48	384,023.59	1,163,743.07			671,199.99	0.00
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00





Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (PESOS)

Concepto (c)	Aprobado (d)	Egresos				Subejercicio (e)
		Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandados y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>288,540,040.00</b>	<b>16,342,223.62</b>	<b>304,882,263.62</b>	<b>304,095,251.27</b>	<b>240,452,556.16</b>	<b>787,012.35</b>	
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>0.00</b>	<b>10,552,601.74</b>	<b>10,552,601.74</b>	<b>10,552,601.74</b>	<b>0.00</b>	
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	3,631,273.28	3,631,273.28	3,631,273.28	3,631,273.28	0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	2,767,595.87	2,767,595.87	2,767,595.87	2,767,595.87	0.00
a4) Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	4,153,732.59	4,153,732.59	4,153,732.59	4,153,732.59	0.00
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>0.00</b>	<b>455,399.55</b>	<b>455,399.55</b>	<b>455,399.55</b>	<b>455,399.55</b>	<b>0.00</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Egresos		Subejercicio (e)
					Pagado	Pagado	
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	455,399.55	455,399.55	455,399.55	455,399.55	455,399.55	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
c1) Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>288,540,040.00</b>	<b>5,030,622.12</b>	<b>293,570,622.12</b>	<b>292,783,649.77</b>	<b>229,140,954.66</b>	<b>787,012.35</b>	
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Pùblico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Pùblico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Ayudas Sociales	288,540,040.00	5,030,622.12	293,570,622.12	292,783,649.77	229,140,954.66	787,012.35	
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandados y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

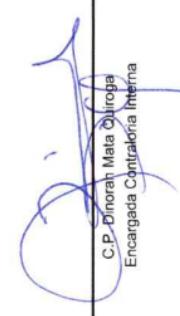
Concepto (c)	Aprobado (d)	Egresos			Subejercicio (e)
		Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	0.00	303,600.21	303,600.21	303,600.21	0.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	303,600.21	303,600.21	303,600.21	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandados y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)					
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

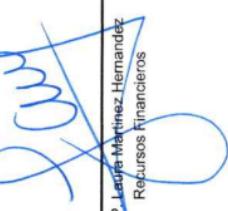
Concepto (c)	Aprobado (d)	Egresos			Subejercicio (e)
		Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
(2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adéfasis)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>524,323,503.90</b>	<b>97,111,568.78</b>	<b>621,435,072.68</b>	<b>569,992,693.30</b>	<b>499,799,463.37</b>
					<b>51,442,379.38</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés  
 Director General

  
 Lic. Adriana Vargas Rápolos  
 Directora Administrativa

  
 C.P. Diorah Mata Olvera  
 Encargada Contraloría Interna

  
 C.P. Laura Martínez Hernández  
 Recursos Financieros

## Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

NIVEL	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
Fin	Tasa de variación de la población vulnerable por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y de la asistencia social.	$[(\text{Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a) calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios basicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, del año } t) / (\text{Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a) calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios basicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, del año } t-2)] \times 100$	Variación	Estratégico-Eficacia-Bianual	-10.23	-9.64	99.3
Propósito	Porcentaje de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecer la salud comunitaria basadas en los nueve componentes para el bienestar comunitario.	(Número de capacitaciones brindadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecimiento de la salud comunitaria reportadas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia / Número de capacitaciones programadas a personas beneficiarias para el desarrollo de actitudes y fortalecimiento de la salud comunitaria reportadas por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	96.25	96.3

NIVEL	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
	Calidad de los hábitos alimentarios de la población beneficiaria de los Programas Alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	(Población que tiene entre 50 y 70 puntos en el Índice de Alimentación Saludable (IAS) de la muestra de la población mexicana enviada por los SEDIF en el año t / Total de la muestra de la población mexicana enviada por los SEDIF en el año t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	50.00	49.45	101.10
	Variación del estado nutricio de la población escolar (6 a 12 años)	(((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobre peso y obesidad de la muestra representativa nacional en el año t)/(Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobre peso y obesidad de la muestra representativa nacional en el año t - 1))-1)*100	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual	-3.49	28.43	66.92
Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.	((Número total de apoyos y servicios de asistencia social, brindados a grupos de atención prioritaria en el año t / Total de apoyos y servicios de asistencia social programados en el año t) *100)	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Trimestral	N/A	N/A	N/A

NIVEL	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
	Porcentaje de desayunos escolares de modalidad caliente brindados por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes respecto al total de desayunos escolares (calientes y fríos) brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.	(Número de desayunos calientes brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional en México / Número total de desayunos (calientes y fríos) brindados por los SEDIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional en México)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	72.59	65.96	90.86
	Porcentaje de personas beneficiarias que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, respecto al total de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la Entidad.	(Número total de personas beneficiarias de los Programas Alimentarios en el año t / Número total de personas en la Entidad que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el año t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A
	Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.	(Número de raciones entregadas en el periodo t / Número total de raciones programadas a distribuir en el periodo t) *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de Grupos de Desarrollo atendidos mediante capacitaciones y/o proyectos.	(Número de Grupos de Desarrollo atendidos en el año t por el Sistema Estatal DIF mediante capacitaciones y proyectos / Número de Grupos de Desarrollo programados por el Sistema Estatal DIF a atender durante el año t) x 100	Grupo	Estratégico-Eficiencia-Anual	N/A	N/A	N/A

NIVEL	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
<b>Actividad</b>	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar apoyos y servicios a grupos de atención prioritaria., en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Pesos	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de minutas emitidas en las visitas de seguimiento en las que se asentaron recomendaciones técnicas hacia la operación de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, respecto al número total de minutas emitidas en las visitas de seguimiento en el periodo.	(Número de minutas con recomendaciones técnicas realizadas a los SEDIF en las visitas de seguimiento realizadas por parte del SNDIF / Número total de minutas firmadas con los SEDIF en las visitas de seguimiento realizadas por parte del SNDIF )*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de insumos alimenticios adquiridos por los Sistemas Estatales DIF para los programas alimentarios entregados a las personas beneficiarios con cumplimiento a los criterios de calidad e inocuidad alimentaria.	(Número de insumos alimenticios que cumplen con los criterios de calidad e inocuidad adquiridos por los SEDIF enviados al SNDIF que conforman los programas alimentarios / Número total de insumos alimenticios adquiridos por los SEDIF enviados al SNDIF que conforman los programas alimentarios) x 100	Insumos alimenticios	Gestión-Eficiencia-Anual	85.00	89.60	105.41

NIVEL	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Modificada	Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
	Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF a través de la entrega de Desayunos Escolares.	(Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos por el Sistema Estatal DIF / Número de Centros Escolares públicos del nivel preescolar y primaria en la Entidad Federativa de acuerdo a datos de la Secretaría de Educación Pública) x100	Escuelas	Gestión-Eficiencia-Semestral	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población escolar atendida en la Entidad Federativa mediante el Programa de Alimentación Escolar.	(Número de población escolar atendida por el Sistema Estatal DIF con el Programa de Alimentación Escolar mediante el FAM-AS / Número de población escolar registrada en la SEP en el ciclo escolar en curso) x 100	Alumno	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	N/A	N/A
	Promedio de visitas de capacitación y/o de seguimiento de proyecto realizadas durante el año por los Promotores Comunitarios a los Grupos de Desarrollo constituidos.	(visitas realizadas durante el año por los Promotores Comunitarios para la implementación de capacitaciones y seguimiento de proyectos a los Grupos de Desarrollo constituidos / Total de Grupos de Desarrollo vigentes durante el año)	Visitas	Gestión-Eficiencia-Anual	12.00	11.85	98.73
	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos.	(Monto total de recursos del FAM-AS ejercidos por el Sistema Estatal DIF para otorgar capacitaciones y proyectos a Grupos de Desarrollo constituidos, en el año t / Total de recursos recibidos del FAM-AS en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Pesos	Gestión-Eficiencia-Anual	N/A	N/A	N/A

